

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Asistentes

Concejales

Doña Natacha Rivas Campos (PP)
Doña María Victoria Segovia Gómez (PP)
Don Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP)
Don Jacob Gil Ortega (PP)
Doña María Isabel García Díaz (PP)
Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP)
Don Francisco José Marín Ávila (PP)

Don José Alberto Ariza Martín (PSOE)
Doña María José Ruiz Molina (PSOE)
Don Manuel Navarta Sánchez (PSOE)

Don Daniel Cívico Ariza (POR MI PUEBLO)
Don Daniel Pastor Guerrero (POR MI PUEBLO)
Doña Arancha Martín Morales (POR MI PUEBLO)

Secretaria

D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La presente sesión del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo ha sido grabada en soporte audiovisual en el documento digital denominado “**20231130_ALGARROBO.mp4**” correspondiente al Acta del “**Pleno Ordinario del 30 de noviembre de 2023**”, que se conserva en el sistema informático municipal, quedando garantizada su integridad y autenticidad mediante el documento electrónico, incorporado al expediente administrativo electrónico de la sesión en la dirección siguiente:

<https://actasesionesdigital.smartis.es/algarrobo/visor.aspx?id=15>

con el Código de Integridad (SHA-256) siguiente:

5d9e87c679eeacd91df64b724c42ceda853222e31d88e99c2ace7b0d5e8c45fb



En dicho soporte quedan recogidas las intervenciones de los/as Sres/as Concejales que han participado en las deliberaciones a modo de diario de la sesión.

En Algarrobo, siendo las diecisiete horas y un minuto del día treinta de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de Algarrobo los componentes de la Corporación arriba indicados, a fin de celebrar sesión constitutiva del Ayuntamiento.

La Alcaldía para el desarrollo de la sesión, estableció el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE 28/09/2023 Y DEL PLENO ORDINARIO DE 26/10/2023 (0:00:31)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=15&t=31>

Votación (0:01:30)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=15&t=90>

Se somete la propuesta a votación:

Votos:

- A favor: 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y tres concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba por unanimidad del número legal de miembros.

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Buenas tardes a todos. Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria de hoy 30 de noviembre de 2023. Primer punto del día, aprobación del Acta del Pleno Ordinario de 28 de septiembre de 2023 y del 26 de octubre de 2023. ¿Alguien tiene algo que decir?

Doña María José Ruiz Molina (PSOE): Yo sí tengo un inciso. En el acta del mes de septiembre, cuando está la dación de cuenta y está la delegación de competencia para los matrimonios, mi nombre, los apellidos están cambiados y, entonces aquí el orden de los factores puede alterar el producto.



D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muy bien. Pues se corrige. Y, entiendo que corrigiendo eso estamos de acuerdo. Por mi pueblo. Partido Popular. Pues ahora si la secretaria lo comprueba, pues se corrige en el acta y se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO: DICTAMEN SOBRE RATIFICACIÓN DE LA PROPUESTA DE JURADO, NOMBRADO POR LA COMISIÓN ESPECIAL, PARA LOS PREMIOS DE SAN SEBASTIÁN (0:01:34)

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

Los premios San Sebastián vienen a regularse en el Capítulo Decimoprimer del Reglamento de Honores y Distinciones aprobado por este Ayuntamiento y publicado en el BOP de Málaga de fecha 28/09/2017, cuyo artículo 49 dispone:

1. "Cada grupo político con representación en el Pleno del Ayuntamiento nombrará un representante para la formación de una Comisión que invitará a participar en el jurado con voz y voto, cada año, a un medio de comunicación social con presencia en el municipio y/o la comarca, y a un representante de las asociaciones registradas en el Ayuntamiento, sin que pueda volver a invitarse al mismo medio o asociación el año siguiente. Los representantes de los grupos políticos serán también miembros natos del jurado, contando cada uno con un voto.
2. Reunida la Comisión elevará una propuesta de Jurado que será ratificada por el Pleno del Ayuntamiento, en el mes de noviembre, en cada una de las ediciones.
3. El Presidente o Presidenta del jurado será elegido por sus miembros de entre sus integrantes. Actuará como Secretario-a del mismo, con voz y sin voto, el Secretario-a de la Corporación, o en quién éste delegue.
4. El Presidente tendrá la función de organizar y dirigir las deliberaciones y, en su caso, las votaciones que se lleven a cabo. El Secretario velará por el cumplimiento de lo expresado en el presente reglamento.
5. En su primera reunión, el Secretario declarará constituido el jurado. Se procederá a continuación a la elección del Presidente. Para la válida constitución del jurado será necesaria la presencia de su Presidente y Secretario y, al menos, la de otros dos miembros.
6. Para poder participar en las votaciones que se lleven a cabo, los integrantes del jurado deberán estar presentes en las reuniones deliberativas desde el momento mismo de su constitución.



7. El jurado, una vez constituido, comenzará sus reuniones y celebrará cuantas sesiones se estimen convenientes, debiendo de proclamar su fallo, por medio de lectura pública del acta de concesión del premio, antes del día 13 de enero.

Dadas las fechas en que nos encontramos, procede efectuar el nombramiento de los miembros del jurado encargado de otorgar los premios de San Sebastián, para dar cumplimiento a lo anteriormente dispuesto.

Así pues, a la vista de la propuesta efectuada por la Comisión Especial constituida al efecto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1,c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, elevo al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero: Ratificar la propuesta efectuada por la Comisión Especial constituida para el otorgamiento de los Premios de San Sebastián 2024, quedando el jurado compuesto de la siguiente forma:

- Presidente/a: A elegir por el propio Jurado una vez constituido.
- Vocales:
 - * Representante del PP: D^a M.^a Ángeles Lozano Fernández
 - * Representante del PSOE: D^a M.^a José Ruiz Molina
 - * Representante de Por mi Pueblo: D. Daniel Cívico Ariza
 - * Medio de comunicación social con presencia en el municipio y/o la comarca: D. Justo Fuentes (Director de Cope Málaga)
 - * Representante de las asociaciones registradas en el Ayuntamiento: D^a Isabel Palacios Muñoz (Club Kárate Algarrobo)
- Secretaria: La Secretaria-Interventora del Ayuntamiento o persona en quien delegue.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a cada uno de los miembros del Jurado, a fin de que se celebre la primera reunión donde quedará constituido el mismo y se procederá a la elección del Presidente o la Presidenta.

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=15&t=94>

Votación (0:07:10)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=15&t=430>

Se somete la propuesta a votación:

Votos:

- A favor: 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y tres concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba por unanimidad del número legal de miembros.



INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Pasamos al siguiente punto. Dictamen sobre ratificación de la propuesta de jurado nombrado por la Comisión Especial para los Premios de San Sebastián.

D^a Adriana Fernández Pérez-Olivares (Secretaria-Interventora):

Los premios de San Sebastián vienen a regularse en el capítulo 11.º del Reglamento de Honores y Distinciones, aprobado por este Ayuntamiento y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, de fecha 28 de septiembre de 2017, cuyo artículo 49 dispone, cada grupo político con representación en el Pleno del Ayuntamiento nombrará un representante para la formación de una comisión que invitará a participar en el jurado con voz y voto cada año a un medio de comunicación social con presencia en el municipio y/o la comarca, y a un representante de las asociaciones registradas en el Ayuntamiento, sin que pueda volver a invitarse al mismo medio o asociación el año siguiente. Los representantes de los grupos políticos serán también miembros del jurado, contando cada uno con 1 voto. Reunida la Comisión elevará una propuesta de jurado que será ratificada por el Pleno del Ayuntamiento en el mes de noviembre en cada una de las ediciones. El presidente o presidenta del jurado será elegido por sus miembros de entre sus integrantes. Actuará como secretario o secretaria del mismo con voz y sin voto el secretario o secretaria de la Corporación o en quien éste delegue. El presidente tendrá la función de organizar y dirigir las deliberaciones y, en su caso, las votaciones que se lleven a cabo. El secretario velará por el cumplimiento de lo expresado en el presente Reglamento. En su primera reunión el secretario declarará constituido el jurado. Se procederá a continuación a la elección del presidente. Para su válida constitución del jurado será necesaria la presencia de su presidente y el secretario y, al menos, la de otros dos miembros. Para poder participar en las votaciones que se lleven a cabo, los integrantes del jurado deberán estar presentes en las reuniones deliberativas desde el momento mismo de su constitución. El jurado, una vez constituido, comenzará sus reuniones y celebrará cuantas sesiones estimen convenientes, debiendo proclamar su fallo por medio de lectura pública del acta de concesión del Premio antes del 13 de enero. Dada las fechas en las que nos encontramos, procede efectuar el nombramiento de los miembros del jurado encargado de otorgar los Premios de San Sebastián para dar cumplimiento a lo anteriormente dispuesto. Así pues, a la vista de la propuesta efectuada por la Comisión Especial, constituida al efecto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1, letra C de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se eleva al Pleno, previo dictamen favorable de la Comisión Informativa, la siguiente propuesta de acuerdo. Primero, ratificar la propuesta efectuada por la Comisión Especial constituida para el otorgamiento de los Premios de San Sebastián 2024, quedando el jurado



compuesto de la siguiente forma. Presidente, a elegir por el propio jurado una vez constituido. Vocales, representante del Partido Popular, doña María Ángeles Lozano Fernández. Representante del Partido Socialista, doña María José Ruiz Molina. Representante del partido Por mi Pueblo, don Daniel Cívico Ariza. Medios de comunicación social con presencia en el municipio o la comarca, don Justo Fuentes, director de COPE Málaga. Representante de las asociaciones registradas en el Ayuntamiento, doña Isabel Palacios Muñoz, club Karate Algarrobo. Secretaria, la secretaria interventora del Ayuntamiento o persona en quien delegue. Y, segundo, notificar el presente acuerdo a cada uno de los miembros del jurado a fin de que se celebre la primera reunión donde quedará constituido el mismo y se procederá a la elección del presidente o Presidenta.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Si alguien quiere tomar la palabra.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí. Gracias, señora alcaldesa. Desde aquí queremos dar la enhorabuena a todos los que han sido, asociación, la Asociación del Karate que ha sido elegida y al medio de comunicación que ha sido elegido. Sabemos que van a estar a la altura de lo que conlleva esto y, nada, que votamos a favor.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Por el Partido Socialista.

Doña María José Ruiz Molina (PSOE): Nuestro voto más favorable. No hay nada más que añadir.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Partido Popular.

Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues como bien ha dicho el concejal de Por mi Pueblo, dar las gracias al medio de comunicación y también a la Asociación por participar en estos premios, y el voto del Partido Popular, pues será también a favor.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pues entonces, por unanimidad aprobamos la propuesta.

TERCERO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO Y DE HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA, S.A COMO OPERADOR DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES DE ABASTECIMIENTO Y ALCANTARILLADO, EN EL PROCEDIMIENTO DE SUBVENCIÓN REGULADO POR LA ORDEN TED/934/2022 Y LA ORDEN TED/919/2023, PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO GOTTAM (0:07:15)
<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=15&t=435>



La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

A la vista del proyecto presentado en este Ayuntamiento por HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA S.A., denominado "GOTTAM Gestión Sostenible y digital de masas de agua para la consecución de objetivos de planificación hidrológica en Málaga. Subsistemas de Explotación I-3, II-1 y II-3", para participar en subvenciones de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden TED/919/2023 de 21 de julio, por la que se modifican las bases reguladoras de la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua y la primera convocatoria de subvenciones (2022) en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua (PERTE digitalización del ciclo del agua), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; y se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones (2023) (en adelante, la "Orden TED/919/2023").

En virtud de las competencias que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa la adopción del siguiente ACUERDO:

- I.** La participación del Ayuntamiento de Algarrobo y de HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA S.A., como operador de los servicios municipales de abastecimiento y alcantarillado, en el procedimiento de subvención regulado por la Orden TED/934/2022 y la Orden TED/919/2023 y por consiguiente la aceptación y sumisión a las mismas, tal y como está regulado.

- II.** La aprobación del Proyecto GOTTAM Gestión Sostenible y digital de masas de agua para la consecución de objetivos de planificación hidrológica en Málaga. Subsistemas de Explotación I-3, II-1 y II-3 que se aporta como Anexo I. Dicho Proyecto, cuya ejecución se llevará a cabo dentro del ámbito territorial de esta entidad local, contempla las siguientes actuaciones subvencionables:



| Tipo de actuación | Breve descripción | Importe Algarrobo |
|-------------------|--|---------------------|
| Tipo A | | 195,186.40 € |
| A.1. | A1. Planes de sequía | 10,537.80 € |
| A.2. | A2. Planes de vigilancia sanitaria, calidad del agua | 12,645.36 € |
| A.3. | A3. Planes de saneamiento | 18,968.04 € |
| A.4. | A4. Planes agua regenerada | 17,914.26 € |
| A.5. | A5. Planes protección civil contra inundaciones | 10,327.04 € |
| A.6. | A6. Estudios de diagnóstico y control de fugas | 26,344.50 € |
| A.7. | A7. Estudios hidrogeológicos, planes directores de abto en alta y baja | 70,814.02 € |
| A.8. | A8. Modelos, cartografía, topografía, BIM, gemelos digitales, proyectos constructivos, etc | 27,635.38 € |
| Tipo B | | 121,617.62 € |
| B.1. | B1. captaciones y tomas en alta | 33,164.56 € |
| B.2. | B2. sistema de abastecimiento | 50,542.22 € |
| B.3. | B3. sistema de alcantarillado y depuración | 0.00 € |
| B.4. | B4. puntos de vertido | 0.00 € |
| B.5. | B5. obras complementarias (excluye renovación de redes) | 14,791.91 € |
| B.6. | B6. sistemas de comunicaciones | 23,118.93 € |
| B.7. | B7. eficiencia energética y generación de renovables (incluye fotovoltaicas, p.ej.) | 0.00 € |
| Tipo C | | 78,582.13 € |
| C.1. | C1. portales web, transparencia | 8,824.88 € |
| C.2. | C2. sistemas de explotación de la información | 69,757.25 € |
| | TOTAL | 395,386.15 € |



| | |
|--|---------------|
| Presupuesto 2024 | 98,846.54 |
| Subvención 2024 | 98,846.54 |
| Cofinanciación 2024 | 0.00 |
| Presupuesto 2025 | |
| Subvención 2025 | 197,693.07 |
| Cofinanciación 2025 | 0.00 |
| Presupuesto 2026 | |
| Subvención 2026 | 98,846.54 |
| Cofinanciación 2026 | 0.00 |
| Importe subvención esperado TOTAL | 395,386.15 € |
| Importe a aportar por Ayuntamiento mínimo | 0.00 € |

- I.** De acuerdo con la Orden TED/934/2022, de 23 de septiembre, serán financiados hasta el 100% de los costes elegibles del proyecto “GOTTAM Gestión sostenible y digital de masas de agua para la consecución de objetivos de planificación Hidrológica en Málaga. Subsistemas de Explotación I-3, II-1 y II-3”, debiendo financiar el Ayuntamiento, en su caso, la parte de los costes del proyecto no subvencionados.
- II.** En cualquier caso, la financiación de la parte no subvencionable de las actuaciones incluidas en el Proyecto quedará condicionada a la obtención de la resolución del organismo concedente de las ayudas y a su concreto contenido.
- III.** Asumir el compromiso de disponer de los recursos, tanto técnicos como financieros, necesarios para garantizar el mantenimiento y operación de las actuaciones descritas en el Proyecto que se aporta como Anexo I, y ello tras su puesta en marcha y durante al menos los primeros cinco años de actividad tras la finalización del Proyecto, cumplimentando a tal efecto los anexos previstos en la convocatoria del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.



IV. Asumir el compromiso de enviar la información sobre los usos del agua que se le requiera por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico según lo dispuesto en el apartado d) del artículo 33.3 de la Orden TED/934/2022, cumplimentando a tal efecto los anexos previstos en la convocatoria del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

V. Estos compromisos son asumidos por el ente local en su condición de titular del servicio de abastecimiento del agua y alcantarillado.

VI. Conforme al Proyecto GOTTAM, con el fin de asegurar la efectiva ejecución del proyecto objeto de subvención, se autoriza a la empresa concesionaria del servicio de abastecimiento y alcantarillado municipal HIDRALIA GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE ANDALUCÍA S.A, ha crear una agrupación sin personalidad jurídica al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 67 del Real Decreto-Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la Orden TED/934/2022 y la Orden TED/919/2023 y la convocatoria para la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua.

VII. Facultar a la Sra. Alcaldesa para la resolución de cuantas incidencias pudieran producirse en ejecución de lo acordado y la firma de cuantos documentos fueren precisos para acudir a la convocatoria de la subvención, incluidas subsanaciones y requerimientos que pudieran producirse.

Votación (0:23:35)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=15&t=1415>

Se somete la propuesta a votación:

Votos:

- A favor: 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y tres concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba por unanimidad del número legal de miembros.



INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Pasamos al siguiente punto. Dictamen sobre aprobación de la participación del Ayuntamiento de Algarrobo y de Hidralia Gestión Integral de Agua de Andalucía, S.A. como operador de los Servicios Municipales de Abastecimiento y Alcantarillado en el procedimiento de subvención regulado por la Orden de T934/2022 y la Orden T919/2023 para el desarrollo del Proyecto Gotam.

Adriana Fernández Pérez-Olivares (Secretaria-Interventora):

A la vista del proyecto presentado en este Ayuntamiento por Hidralia Gestión Integral de Aguas de Andalucía S.A., denominado gestión sostenible y digital de masas de agua para la consecución de objetivos de planificación hidrológica en Málaga. Subsistemas de explotación 13, 21 y 23 para participar en subvenciones de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua. De conformidad con lo dispuesto en la Orden T919/2023, de 21 de julio, por la que se modifican las bases reguladoras de la Orden de T934/2022, de 23 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas por concurrencia competitiva para la elaboración de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua, y la primera convocatoria de subvenciones 2022 en concurrencia competitiva de proyectos de mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua, PERTE Digitalización del ciclo del agua, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia y se aprueba la segunda convocatoria de subvenciones, 2023, en adelante la Orden T919/2023. En virtud de las competencias que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, elevo al Pleno, previo dictamen de la Comisión Informativa, la adopción del siguiente acuerdo. Primero, la participación del Ayuntamiento de Algarrobo y de Hidralia Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A. como operador de los Servicios Municipales de Abastecimiento y Alcantarillado en el proceso de subvención regulado por la Orden T934/2022 y la Orden T919/2023. Y, por consiguiente, la aceptación y sumisión a las mismas tal y como está regulado. Segundo, la aprobación del Proyecto Gotam, Gestión sostenible digital de masas de agua para la consecución de objetivos de planificación hidrológica en Málaga, subsistemas de explotación 13, 21 y 23 que se aporta como Anexo I. En dicho proyecto, cuya ejecución se llevará a cabo dentro del ámbito territorial de esta entidad local, contempla las siguientes actuaciones subvencionables. Tipo de actuación, tipo A, planes de sequía, planes de vigilancia sanitaria y calidad del agua, planes de saneamiento, planes de agua regenerada, planes de protección civil contra inundaciones, estudios de diagnóstico y control de fugas, estudios hidrogeológicos, planes directores de abastecimiento en agua, de abastecimiento en alta y baja y modelos, cartografía, topografía, BIM, gemelos digitales, proyectos constructivos, etcétera. Estos tipos de actuación del tipo A por un importe total de 195.186,40 €. Tipo B, captaciones y tomas en alta. Sistemas de abastecimiento. Sistema de alcantarillado y depuración. Puntos de vertido.



Obras complementarias que excluye la renovación de redes. Sistema de comunicaciones. Eficiencia energética. Y generación de renovables, incluye fotovoltaicas. El tipo B sería por un importe total de 121.617,62 €. Y tipo C, portales Web. Transparencia. Sistemas de explotación de la información, por importe de 78.582,13 €. El importe total del proyecto sería 395.386,15 €. El presupuesto para el año 2024 sería de 98.846,54 €. El presupuesto de 2025 sería de 197.693,07 €. Y el presupuesto de 2026 sería de 98.846,54 €. Tercero, de acuerdo con la Orden TED 934/2022, de 23 de septiembre, serán financiados hasta el 100% de los costes elegibles del proyecto Gotam, Gestión Sostenible digital de masas de agua para la consecución de objetivos de planificación hidrológica en Málaga, subsistemas de explotación 13, 21 y 23, debiendo financiar el Ayuntamiento, en su caso, la parte de los costes del proyecto no subvencionados. Cuarto, en cualquier caso, la finalización, la financiación de la parte no subvencionable de las actuaciones incluidas en el proyecto quedará condicionada a la obtención de la resolución del organismo concedente de las ayudas y a su concreto contenido. Quinto, asumir el compromiso de disponer de los recursos tanto técnicos como financieros necesarios para garantizar el mantenimiento y operación de las actuaciones descritas en el proyecto que se aporta como Anexo I, y ello tras su puesta en marcha y durante al menos los cinco primeros años de actividad tras la finalización del proyecto, cumplimentando a tal efecto los anexos previstos en la convocatoria del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Sexto, asumir el compromiso de enviar la información sobre los usos de agua que se les requiera por el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, según lo dispuesto en el apartado D del artículo 33.3 de la Orden TED 934/2022, cumplimentando a tal efecto los anexos previstos en la convocatoria del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Séptimo, estos compromisos son asumidos por el ente local en su condición de titular del Servicio de Abastecimiento del Agua y Alcantarillado. Octavo, conforme al Proyecto Gotam, con el fin de asegurar la efectiva ejecución del proyecto objeto de subvención, se autoriza a la empresa concesionaria del Servicio de Abastecimiento y Alcantarillado Municipal, Hidralia Gestión Integral de Aguas de Andalucía, S.A. a crear una agrupación sin personalidad jurídica al amparo de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 67 del Real Decreto, del Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración pública y para la ejecución del plan de recuperación, transformación y resiliencia. La orden TED 394/2022 y la Orden TED 919/2023, y la convocatoria para la mejora de la eficiencia del ciclo urbano del agua. Noveno, facultar a la señora alcaldesa para la resolución de cuantas incidencias pudieran producirse en ejecución de lo acordado y la firma de cuantos documentos fueren precisos para acudir a la convocatoria de la subvención, incluida subsanaciones y requerimientos que pudieran producirse.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, pues después de la lectura de la propuesta, lo que se viene a solicitar en esta propuesta es Hidralia, que es la concesionaria del agua en Baja, como todos sabemos, nos propone unirnos a todos los municipios de Málaga a la que ella le lleva



el abastecimiento de agua en baja, que somos siete municipios en total, y ha preparado un proyecto de el que, es el proyecto Gotam, que es como lo han denominado, de 10 millones de euros, donde nosotros como Algarrobo, como municipio, pues participaríamos en los tres tipos de actuaciones que ha leído la secretaria, porque hay tres líneas en las que en cada línea, pues hay una serie de de actuaciones que hay que acometer cada una en un porcentaje. Pues, desde cómo se ha leído, pues planes de sequía, planes de vigilancia sanitaria, etcétera. Obras en el tipo B. Y en el tipo C, que son las relaciones con, con los usuarios de la propia empresa. Nosotros, nuestra, digamos importe total del proyecto, son 395.386,15, de los cuales pues según el PERTE, que es como se llama, pues el, digamos la línea de subvenciones a la que nos acogemos para la digitalización del ciclo del agua, que viene a través del plan de recuperación, transformación y resiliencia... ¿Ahora?, sí. Pues ahí dentro a nosotros nos financiarían el 100% de la inversión por ser un municipio menor de 10.000 habitantes y una serie de condicionantes que cumplimos. Con lo cual, pues nos parece una buena propuesta. Es una convocatoria, la segunda de este año. En la primera, pues se presentó otra serie de proyectos en unión con otras empresas, otras empresas de agua como Acuasol, más, etcétera. Pero no, no se obtuvo, no fueron beneficiarios y ahora pues de manera independiente como empresa, porque aquí al final es la colaboración público privada, bueno, presentan este proyecto y nos parece interesante de modo de pues digitalizar y mejorar nuestro, tanto nuestra agua como saneamiento, como nuestra red en general, así como los distintos planes que tenemos obligación de tener y que en muchas ocasiones pues no tenemos y que es una oportunidad pues para dar cabida a todo esto. Si quiere tomar la palabra el portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, señora alcaldesa. Muchas gracias. Nosotros vamos a votar a favor. Vale. Desde Por mi Pueblo Algarrobo, nos alegra que a Hidralia se le haya concedido esta subvención, la cual sabemos que no es nada fácil que se concedan y....

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): No, la va a pedir. No se ha concedido todavía. Lo digo porque...claro, hay una diferencia.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Bueno, vale, pues, que se pueda solicitarla. Y, para el desarrollo del proyecto Gotam, que, si me permite el inciso, Dª. Adriana Fernández Pérez-Olivares, lo hablamos la última vez, para que quede acta solamente. Gotam lleva h intercalada, ¿vale?, lo digo por si, es importante, que no lo sé y que, bueno, y que Algarrobo, si llegara el caso, poder, poder beneficiarse de esta subvención. Creemos que todo lo que sea mejora de infraestructura, o como bien pone aquí, búsquedas de fuga, proyectos de protección civil, emergencias, es bueno para, para, para nuestro pueblo y esperamos que este equipo de gobierno, pues si llegara la, la subvención supiera donde, pues las poblaciones, las posibles opciones que tienen dentro para poder gastar estos 400, casi 400.000 €. Desde ya, pues tendemos la mano al equipo de gobierno. ¿Vale? Y que sepáis que estamos aquí para todo lo que necesitéis. También todo lo que queráis tener nuestra ayuda con respecto a este proyecto. Gracias.



D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Por el Partido Socialista.

Doña María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, desde el Partido Socialista nuestro voto favorable, pues ya que, desde el Partido Socialista todo lo que sea sumar que sea bueno para nuestro municipio vaya a contar con nosotros. Para nosotros nos parece una idea estupenda que se pueda seguir trabajando en renovables y en actividades que se pueda, lo que es el ahorro energético, el ahorro de agua, que no se intente, que no haya ninguna fuga, sobre todo en los tiempos que estamos. Entonces, lo he dicho, que desde el Partido Socialista estamos involucrados a que todo sea para la mejora de nuestra agua, de nuestro municipio y sobre todo si en el tema del agua pues más todavía.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Por el Partido Popular.

Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues desde el Partido Popular también se votará a favor. Sobre todo, por, como ha estado leyendo la D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares, y como lo ha explicado Natacha. Aparte de todo el tema este de la sequía que estamos sufriendo, que creo que ya afecta, no solo a temas de agricultura, sino también a lo que los usuarios del municipio, a lo, a los puntos urbanos. Yo personalmente voy a manifestar un poco aquí mi opinión personal en lo relacionado con los puntos de fuga. Creo que se hace bastante importante que todo esté bastante digitalizado, que todo esté puesto al día, porque como sabéis, desde el Ayuntamiento hubo que acometer una obra en la zona del río porque había una serie de fugas. Estas fugas se detectaron a raíz de los problemas que se estaban padeciendo en la depuradora. Entonces, yo creo que esto viene a mejorar toda esta situación y, sobre todo, si hay fugas en puntos concretos y con este, con este, digamos, con esta, como digo, con esta modernización del sistema se pueden detectar de manera más rápida y más ágiles, pues evidentemente viene a mejorar la situación.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, muchísimas gracias a los tres por el apoyo. Solo una cosa, Dani. Gotam con H, en Batman. Pero que esto no es Batman.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): ¿No?

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): No, esto no tiene nada que ver el nombre con Batman. Aunque el otro día bromeábamos con el tema.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Bueno, pues entonces el que tiene la aplicación, la página web de Gotam, también es un friki, porque en Internet pone Gotam con H también vale.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): ¿Está con H también?



D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Por eso te digo.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pues es un friki, un friki. Pues porque lo preguntamos y que fue....

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): ¿Sí?, pues entonces hace falta dar un tirón de orejas al de la aplicación también.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Al friki de la aplicación, sí. Bueno, vamos a, vamos a pasar a votación porque, aunque sea por unanimidad, pero para que quede grabado, que se nos olvida, vale, y hay que hay que grabar la votación. Bueno. ¿Votos a favor? Vale. Muchas gracias. Así queda, queda grabado.

CUARTO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA. (0:23:53)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=15&t=1433>

Votación (0:41:22)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=15&t=2482>

Se somete la propuesta a votación:

Votos:

- A favor: 7 concejales del PP
- Abstención: 3 concejales del PSOE y 3 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

INTERVENCIONES:

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Pasamos al siguiente, dictamen sobre aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por ocupación de vía pública.

Dª Adriana Fernández Pérez-Olivares (Secretaria-Interventora):

Debido al cambio de ubicación de los puestos del rastro, ya no hay puestos de tres metros, sino solamente puestos de seis metros. Para facilitar el cobro de los mismos se propone la modificación del apartado Anexo II tarifas



c, por ocupación compuestos en el rastro de la tarifa, quedando en los siguientes términos. Puesto de seis metros lineales, 5 €. De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, en coordinación con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, y en virtud de lo anteriormente expuesto, se eleva al Pleno previo informe favorable de la Comisión Informativa, la adopción del siguiente acuerdo. Primero, aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones de recreo situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes, y rodaje cinematográfico en los términos señalados anteriormente. Segundo, publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga a efectos de posibles reclamaciones. Tercero, la resolución de todas las reclamaciones presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno. En caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo expreso. Y Cuarto, que el texto de la Ordenanza definitiva se publique íntegramente en el Boletín Oficial de Málaga con el fin de cumplir con los trámites legalmente preceptivos.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, lo que se trae a pleno de esta modificación que, como se ha explicado, va por el cambio de ubicación del rastro para simplificar el cobro y porque al final, bueno, pues más o menos todo el mundo llegaba al máximo de metros y, y originaba en algunas ocasiones pues trastornos para las personas que cobraban el mismo. Si quieren tomar la palabra.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, Por mi Pueblo Algarrobo está a favor de aprobar esta, este punto, siempre y cuando repercuta en la ciudadanía de Algarrobo. ¿Cómo?, hormigonando y adecentando un poquito la nueva zona de rastro de la cual nos han llegado muchas reclamaciones por parte de nuestros vecinos, porque no están de acuerdo ni con el sitio, el polvo que suelta la tierra, los días que llueva, que por desgracia son pocos, pues también tenemos un problema, y un montón más de inconvenientes. Entonces, si ustedes se comprometen a adecentar el terreno, poner publicidad para que la gente sepa dónde, dónde está la educación, que sé que hay, pero poner alguna más, este partido va a votar a favor. Entonces, ¿se comprometen ustedes a aplicar esta subida tarifaria, la repercusión directa para la nueva zona de Rastro Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Partido Socialista.

Doña María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, desde el Partido Socialista nuestro voto va a ser la abstención, porque estamos también de acuerdo con, con el compañero Dani. Lo, la gente que va al Rastro está descontenta porque tampoco se le ha informado bien de dónde iban a ser ubicados. Mucho de la gente estaban protestando por el tema, como ha dicho Dani bien, de que aquello es tierra, está con hierba porque no está siempre lo suficientemente limpio. Después nosotros, otros de los inconvenientes que



hemos, que hemos detectado es que es el tráfico. No sé si este equipo de gobierno no ve los peligros o lo ven cuando ya pasan. Ahí, los sábados normalmente hay campeonato de kárate. De hecho, ahora creo que la semana que viene o la otra hay uno a nivel nacional de Kung-Fu o no sé qué. Ahí se juega el fútbol. O sea, me da gracia que os riais, pero el día que pase una desgracia a lo mejor no nos reímos, no nos riamos tanto. No sé. Entonces, para nosotros la influencia de coches que se forma allí, porque ya no es solamente los que vayan al campo de fútbol, que normalmente hay bastantes, bastantes coches, ya se aparca totalmente en toda la línea de lo que es el parque, el, la zona recreativa de la Vega, donde no hay acera. Entonces, la gente va, peatonalmente van andando por ahí, entonces vemos que eso es un peligro y nos consta que, en Mezquitilla hay zona donde se podría haber ubicado. Entonces, no sé, se le debería de dar una pensada a lo que es la ubicación que se le ha dado al mercadillo. Muchas gracias.

Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP): Vale. Mira lo que hemos traído aquí en un principio es relacionado con las tasas que se están pagando. Es decir, es cierto, como, como bien sabéis que, aunque había precios para tres metros y para seis metros, prácticamente casi todos los que los usuarios del mercadillo, todos los que montan en el mercadillo, pues llegaban a un límite de los seis metros. Entonces, lo que se ha decidido es poner los seis metros en total y poner una tasa que fuera intermedia. Entonces, el hecho del cambio de ubicación ha sido porque ya donde se encontraba, como sabéis, esa zona está más urbanizada que estaba antes, había problemas, había quejas. Entonces, ¿qué ocurre?, espero no, si no que me corrija mi compañero Paco. Se ha trasladado a la zona del, que hay al lado del campo de fútbol de manera temporal, porque nuestra intención era arreglar todo lo que el aparcamiento que hay al lado del Mercadona. ¿Estoy en lo correcto? Vale, que aquello, como sabéis, también está de tierra. Entonces, ¿qué pasa?, que las distintas localizaciones donde nosotros hemos intentado buscar que hubiera un espacio lo suficientemente grande y que no molestara, es cierto que allí hay campeonato de fútbol, de fútbol los sábados, cosa que también en un momento determinado, pues oye, puede atraer a la gente que vaya al fútbol que en un momento determinado quiera salir, termine antes y pueda pasarse por allí. Es verdad que en el tema del kárate no hay tantos campeonatos en Algarrobo, ya otras artes marciales no, no puedo comentarlas porque no estoy en ese..., he dicho que yo estoy al tanto del karate, no de otras artes marciales. Es lo que quiero decir. Entonces, ¿qué ocurre?, que buscamos esa zona de manera temporal hasta que el aparcamiento que hay al lado del Mercadona lo podamos habilitar de manera que se traslade allí, porque es que si lo ponemos allí, estamos en las mismas. Incluso allí la tierra es mucho más polvo de lo que hay en la zona de, del campo de fútbol. Creo que lo, lo he dicho más o menos bien. Vale, entonces, bueno, nuestro voto, evidentemente, de lo que se está comentando, que agradecemos lo de las cosas que habéis dicho del tema de la tierra, del tema de la hierba, que el concejal pertinente está al tanto de todo, pero como lo que venimos a votar es el tema de las tasas, pues es verdad que el Partido Popular pues va a votar a favor.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pasamos a un segundo



turno de palabra para cualquier cuestión, solo una cosita en la lectura de la propuesta vamos a poner, porque todos lo sabemos, pero para que no queden dudas, poner, barra sábado como estaba antes, para que no haya dudas después, que una vez que la aprobamos y tal, tiene, tiene que tener recorrido el tiempo que sea y que no haya dudas nunca por nadie que la lea. Vale, entonces puesto seis meses, línea de 5 €, barra sábado, como estaba anteriormente, para que así no haya ninguna duda. ¿Vale? Pues, Por mi Pueblo, por el portavoz.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, bueno, nosotros hemos hecho una pregunta. Era si se comprometían ustedes a aplicar esta subida tarifaria directamente en arreglar o adecuar las zonas para que este rastro estuviera en mejores condiciones. No nos respondió, no nos han respondido, directamente, al menos. Entonces, sabemos que, que donde estaba antes, pues por circunstancias que están los edificios estos nuevos hechos no se puede poner. Pero bueno, eso que hayan puesto usted ahí esto momentáneamente ha sido decisión suya. Podían haberlo puesto también momentáneamente en el aparcamiento al lado de Mercadona. Tampoco. No sé yo qué diferencia hay de una cosa a la otra. O, como bien dice María José, que no sé dónde se refiere en Mezquitilla. Entonces, nuestro voto, al no respondernos, pues no, no va a ser favorable. Gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por responderte a tu pregunta. ¿Qué? No, es por contestarle a lo del aparcamiento. Nuestro compromiso iría, como ha dicho la portavoz del Partido Popular, en el arreglo del aparcamiento que hay junto al Mercadona, un aparcamiento donde caben más de 260 coches y está bien ordenado y un suelo en condiciones. Y ahí podríamos poner los sábados el rastro sin ningún tipo de problema, al igual que esa zona pues municipal. Invertir ahí, que el resto a lo mejor del tiempo pues no se va a hacer tanto uso, pues ni para aparcamiento ni para otra cuestión, quizá sea mejor invertir en el otro sitio, donde además ya los vecinos hacen uso de aparcamiento y poder dotarlo de un mejor suelo una, una, una buena subida y bajada al propio aparcamiento, etcétera. Cuando vimos ese sitio también podría ser para poner el rastro, pero el tipo de, de arena o de tierra que tiene, levanta mucho más polvo de la que tiene la zona del pabellón y, por eso al final se decidió, que de esa manera provisional llevármola allí mientras. Pues bueno, conseguimos primero los permisos de cultura para poder, porque tenemos que tener los permisos de cultura para poder actuar en la zona del Mercadona, al ser BIC, no podemos directamente actuar y, bueno, y cuanto antes queremos poner en valor ese suelo como aparcamiento porque es una necesidad que tenemos y ya trasladarlo allí definitivamente. Donde estaba, lo has dicho bien, tenemos un nuevo edificio que va a entrar ya en uso, que de ese modo no podrían entrar y salir los vehículos. Es imposible, por muchas vueltas que se le ha dado de, de que el acceso se pudiera tener si no lo llevamos a otras calles del municipio, pues casi tres cuartos de lo mismo. Y bueno, pues de manera provisional, efectivamente, pues tuvimos que tomar esa decisión, compartida o no. Lógicamente es mejorable porque al ser tierra, pues no es lo que a todos nos gustaría para tener un rastro. Pero ahora mismo nuestro compromiso con, con vuestro grupo puede ser, o sería ese, ¿no?, de



adecentar lo antes posible que es una prioridad para para nosotros, como bien ha dicho la portavoz del Partido Popular, esa zona del Mercadona para que tenga un suelo que no va a ser hormigón, porque ya anticipo que no lo permiten al ser BIC, pero sí con un chino compacto, etcétera, que, otras soluciones que hay para tener un pavimento duro y que bueno, pues no será hormigón, pero será algo que, que no sea tierra y que sea, bueno, pues una superficie más rígida, más recta y que pueda ser usada tanto para aparcamiento como para, para poner un rastro como, otro tipo de actuación que a lo mejor pues se quiera llevar a cabo en esa zona. Ese puede ser nuestro compromiso a, a la respuesta de tu pregunta y, y ya está. Pero por, un poco, que los recursos sean todavía más eficientes, ¿no?, de lo que de lo que quisiéramos, que ojalá pudiéramos echar rápidamente una plancha. Pero como todo, hay que priorizar e intentar que los recursos sean lo más óptimos posible. Gracias. María José.

Doña María José Ruiz Molina (PSOE): Nada. De nuestra parte. Pues nada, que nos alegra de que se esté pensando en otra nueva ubicación. Nada más.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Partido Popular. ¿Algo más?

Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, si puntualizar de lo que ha dicho Dani, que no es una subida de tasas. Hemos dicho que lo que se aumenta es los mismos metros para todo y un, digamos, un precio equitativo medio entre los dos que había. Después también comentaros que el número de puestos ha aumentado, aunque se ha cambiado la localización, el número de puestos ha pasado de 80 a 126, habiendo unos 100 todos los fines de semana. Es cierto que a lo mejor no es lo que estamos diciendo, un terreno firme, pero es verdad que, en el otro lado, vamos, yo creo que más o menos, lo había explicado medio que, hay más arena. Entonces, en el momento en que aquello se arregle, su territorio sea más firme, el terreno, pues se trasladará. Pero, sí es cierto que, a día de hoy, en los fines de semana que se ha ido cambiando, es verdad que el número de puestos ha aumentado. Entonces, creo que tan mal no, no estarán. Es verdad que no es lo ideal, pero bueno, hasta que tengamos el espacio ideal, pues el espacio del que dispone el municipio. Bueno y nuestro voto, no sé si lo he dicho anteriormente, será a favor.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Solo una aclaración para terminar, porque nos lo han preguntado también algunos vecinos y ya aprovecho porque hay gente que nos ha dicho por qué no se pone en el aparcamiento donde se ponen los miércoles el mercadillo, que pueda ser una opción. Y no se puede por dos cosas, porque no cabe y además porque tenemos que recordar que ese aparcamiento, que lo hizo Lidl, cuando desarrolló esa parcela y quien hizo toda la obra fue el Lidl, con un compromiso con este ayuntamiento de destinarlo a aparcamiento durante una fecha de año. ¿Qué ocurre?, que claro, Lidl, un sábado por la mañana pues te dice que no está dispuesto a darte, a que tú quites todo ese aparcamiento porque, lógicamente, no le beneficia. Y, nosotros en todo caso, ahí podemos preguntar, como ocurre con el mercadillo de Navidad,



como ocurre con otras cosas a veces qué hacemos. Pues si no les importa, y siempre desde la buena voluntad o la armonía que tiene que reinar. Pero lógicamente, un sábado por la mañana, pues claro, todos los sábados, si fuera una vez al año, pues todavía ellos harían el esfuerzo, pero todos los sábados del año menos agosto por el calor, pues claro, no les, no les hace gracia, lógicamente. Entonces, por eso que algo que la gente comenta pues que se haga aquí, no se puede, porque este ayuntamiento tiene un compromiso de destinarlo exclusivamente al aparcamiento. Salvo, pues bueno, pues cuando se, se establece pues esa, entre las dos partes, pues esa voluntad de hacer algo de manera esporádica, ¿vale? Bueno, pues pasamos a votación. D^a. Adriana Fernández Pérez-Olivares, le damos al botón. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿En contra? ¿Abstenciones?. Muchas gracias.

QUINTO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL MANIFIESTO DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

(0:41:37)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=15&t=2497>

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

La ONU designó el 25 de noviembre del año 2000, Día *Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, e invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y ONG a realizar actividades todos los años sobre esta fecha para elevar la conciencia social. Sin embargo, a nivel global, todavía hay 49 estados donde no existe legislación que proteja a las mujeres de la violencia de género.

Según información de la Secretaría General de la ONU, cada once minutos es asesinada una mujer o niña a manos de su pareja o algún miembro de su familia, y sabemos que otras crisis, desde la pandemia hasta las perturbaciones económicas, no hacen más que aumentar las agresiones físicas y verbales.

Las mujeres y las niñas también son objeto de la violencia en Internet, del discurso de odio misógino, el acoso sexual, la pornografía de venganza y la coerción sexual por depredadores.

En nuestro país, todavía no ha finalizado el año y ya hemos igualado (superado) la cifra de mujeres asesinadas por violencia de género respecto al anterior. Alerta la Fiscalía General del Estado del ascenso del número de víctimas, 50 mujeres en 2022, de los que 12 asesinatos ocurrieron en el mes de diciembre, como presagio de un fatídico año 2023 para las mujeres de nuestro país con **50** asesinatos y **50** huérfanos y huérfanas.

Andalucía es la comunidad autónoma con más asesinatos, 16 mujeres, destacando como muy preocupante la incidencia de estos crímenes y la violencia de género en nuestros municipios.

La perduración de determinadas tradiciones en la sociedad rural propicia un mayor grado de normalización y dificultad en el reconocimiento de las conductas machistas, lo que limita las denuncias. A ello hay que sumar



otros factores como aislamiento y dispersión de los recursos, la ausencia de anonimato, el miedo al estigma, a ser señaladas y culpabilizadas. Todo nos lleva a considerar que en las zonas rurales, las mujeres víctimas de la violencia de género, tienen mayores dificultades para salir de la violencia y recuperar su vida.

También se alerta como factor de vulnerabilidad las causas que contribuyen a la sobreexposición de las mujeres extranjeras a la violencia de género, tales como la carencia de redes sociales de apoyo, las barreras idiomáticas, el desconocimiento de sus derechos y la dependencia del agresor.

Es preocupante la tendencia de la violencia de género a aparecer cada vez en edades más tempranas, tanto en víctimas menores de 18 años como en agresores, según el INE. A este dato se une el que cada vez son más los jóvenes que la niegan y no reconocen a los agresores como tales, uno de cada cinco chicos entre 14 y 29 años.

Además, las agresiones sexuales cometidas por y sobre menores se han incrementado en casi un 50% respecto al año anterior. Esta tónica ascendente es constante, con el riesgo del mal uso de herramientas digitales como las redes sociales o la posible carencia de una adecuada formación afectivo sexual.

Desde hace 20 años -2003- que se contabilizan los casos, se puede afirmar que la violencia contra las mujeres arroja por desgracia datos incontestables: **1.234** mujeres víctimas mortales y más de dos millones de denuncias.

Pese a décadas de políticas de igualdad de diferentes administraciones públicas, de activismo del movimiento feminista y organizaciones por los derechos de las mujeres, así como de la creciente concienciación social, la evidencia indica que el avance para poner fin a esta violencia es insuficiente.

Han surgido movimientos antiderechos y discursos negacionistas de la violencia de género, que refuerzan a maltratadores y acentúan la vulnerabilidad de las víctimas, junto a otras tendencias que abordan el problema de manera superficial con respuestas triviales a graves injusticias, vaciando de contenido las palabras de las mujeres y adormeciendo a la sociedad ante el dolor de las víctimas.

Sin embargo, los asesinatos y otras formas de violencia contra las mujeres y las niñas, son evitables.

Junto con la respuesta institucional y las organizaciones de mujeres, ahora más que nunca, se necesita el apoyo de las personas que forman parte del entorno cercano de las víctimas, que suelen conocer si una mujer sufre violencia de género. Su intervención es esencial para que pueda salir de ella. Amistades, vecindario, familiares cercanos, compañeros y compañeras de trabajo y estudios, demasiadas veces observan en silencio estas agresiones.

El Ayuntamiento considera que la violencia de género es una grave violación de los derechos humanos, y, que el irrenunciable desarrollo de actuaciones para la efectividad del principio de igualdad en nuestros territorios, es fundamental para su eliminación.

Un año más, en conmemoración del DÍA INTERNACIONAL PARA LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, nos comprometemos



a:

1. Incrementar los esfuerzos en el ámbito rural, proporcionando recursos de prevención, asistencia, acompañamiento y protección a las víctimas en los municipios.
2. Contribuir a la prevención de la violencia de género en edades tempranas, así como mejorar la detección y atención a las nuevas formas y manifestaciones de la violencia (como la ciberviolencia, violencia sexual grupal, etcétera).
3. Desarrollar medidas de prevención y atención, atendiendo a las características de la población de nuestro municipio.
4. Sensibilizar y hacer un llamamiento a toda la sociedad, especialmente a los hombres y a los jóvenes, para que muestren su máximo compromiso y colaboración en la lucha contra la desigualdad de género y la violencia que causa.
5. Apoyar a las asociaciones de mujeres y grupos de ciudadanos y ciudadanas implicados en los retos feministas.
6. Profundizar y reforzar la colaboración pública privada contra las violencias machistas hacia las mujeres y las niñas, implicando a las personas cercanas que la conocen: "HABLA, ACTÚA, DENUNCIA POR ELLAS".

Votación (0:53:36)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=15&t=3216>

Se somete la propuesta a votación:

Votos:

- A favor: 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y tres concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba por unanimidad del número legal de miembros.

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Pasamos al siguiente. Dictamen sobre aprobación del Manifiesto del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

D^a Adriana Fernández Pérez-Olivares (Secretaria-Interventora):



La ONU designó el 25 de noviembre del año 2000 día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer e invitó a gobiernos, organizaciones internacionales y ONGs a realizar actividades todos los años sobre esta fecha para elevar la conciencia social. Sin embargo, a nivel global todavía hay 49 estados donde no existe legislación que proteja a las mujeres de la violencia de género. Según información de la Secretaría General de la ONU, cada 11 minutos es asesinada una mujer o niña a manos de su pareja o algún miembro de su familia. Y sabemos que otra crisis, otras crisis, desde la pandemia hasta las perturbaciones económicas, no hacen más que aumentar las agresiones físicas y verbales. Las mujeres y las niñas también son objeto de la violencia en Internet, del discurso de odio misógino, del acoso sexual, la pornografía de venganza y la coerción sexual por depredadores. En nuestro país todavía no ha finalizado el año y ya hemos igualado, superado, la cifra de mujeres asesinadas por violencia de género respecto al anterior. Alerta la Fiscalía General del Estado del ascenso del número de víctimas, 50 mujeres en 2022, de los que 12 asesinatos ocurrieron en el mes de diciembre como presagio de un fatídico año 2023 para las mujeres de nuestro país, con 50 asesinatos y 50 huérfanos y huérfanas. Andalucía es la comunidad autónoma con más asesinatos, 16 mujeres, destacando como muy preocupante la incidencia de estos crímenes y la violencia de género en nuestros municipios. La perduración de determinadas tradiciones en la sociedad rural propicia un mayor grado de normalización y dificultad en el reconocimiento de las conductas machistas, lo que limita las denuncias. A ello hay que sumar otros factores como aislamiento y dispersión de los recursos, la ausencia de anonimato, el miedo al estigma al ser señaladas y culpabilizar las. Todo ello nos lleva a considerar que, en las zonas rurales, las mujeres víctimas de la violencia de género tienen mayores dificultades para salir de la violencia y recuperar su vida. También se alerta como factor de vulnerabilidad las causas que contribuyen a la sobreexposición de las mujeres extranjeras a la violencia de género, tales como la carencia de redes sociales de apoyo, las barreras idiomáticas, el desconocimiento de sus derechos y la dependencia del agresor. Es preocupante la tendencia de la violencia de género a aparecer cada vez en edades más tempranas, tanto en víctimas menores de 18 años como en agresores, según el INE. A este dato se le une el que cada vez son más los jóvenes que la niegan y no reconocen a los agresores como tales. Uno de cada cinco chicos entre 14 y 29 años. Además, las agresiones sexuales cometidas por, y sobre menores, se ha incrementado en casi un 50% respecto al año anterior. Esta tónica ascendente es constante, con el riesgo de mal uso de herramientas digitales como las redes sociales o la posible carencia de una adecuada formación afectivo sexual. Desde hace 20 años, 2003, que se contabilizan los casos. Se puede afirmar que la violencia contra las mujeres arroja, por desgracia, datos incontestables. 1.234 mujeres víctimas mortales y más de 2 millones de denuncias. Pese a décadas de políticas de igualdad de diferentes administraciones públicas, de activismo del movimiento feminista y organizaciones por los derechos de las mujeres, así como la creciente concienciación social, la evidencia indica que el avance para poner fin a esta violencia es insuficiente. Han surgido movimientos anti derechos y discursos negacionistas de la violencia de



género que refuerzan a maltratadores y actúan, acentúan la vulnerabilidad de las víctimas, junto a otras tendencias que abordan el problema de manera superficial, con respuestas triviales a graves injusticias, vaciando de contenido las palabras de las mujeres y adormeciendo a la sociedad ante el dolor de las víctimas. Sin embargo, los, los asesinatos y otras formas de violencia contra las mujeres y niñas son evitables. Junto con la respuesta institucional y las organizaciones de mujeres, ahora más que nunca, se necesita el apoyo de las personas que forman parte del entorno cercano de las víctimas que suelen conocer si una mujer sufre violencia de género. Su intervención es esencial para que pueda salir de ella. Amistades, vecindario, familiares cercanos, compañeros y compañeras de trabajo y estudios demasiadas veces observan en silencio estas agresiones. El Ayuntamiento considera que la violencia de género es una grave violación de los derechos humanos y que el desarrollo de actuaciones para la efectividad del principio de igualdad en nuestros territorios es fundamental para su eliminación. Un año más en conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres nos comprometemos a: Incrementar los esfuerzos en el ámbito rural, proporcionando recursos de prevención, asistencia, acompañamiento y protección a las víctimas en los municipios. Contribuir a la prevención de la violencia de género en edades tempranas, así como mejorar la detección y atención a las nuevas formas y manifestaciones de la violencia como la ciber violencia, violencia sexual grupal, etcétera. Desarrollar medidas de prevención y atención atendiendo a las características de la población de nuestro municipio. Sensibilizar y hacer un llamamiento a toda la sociedad, especialmente a los hombres y a los jóvenes, para que muestren su máximo compromiso y colaboración en la lucha contra la desigualdad de género y la violencia que causa. Apoyar a las asociaciones de mujeres y grupos de ciudadanos y ciudadanas implicados en los retos feministas. Y profundizar y reforzar la colaboración pública privada contra la violencia machista hacia las mujeres y las niñas, implicando a las personas cercanas que las conocen. Habla, actúa, denuncia por ellas.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, celebramos la semana pasada, pues este día, 25 de noviembre, en el que, yo creo que lo único que nos cabe decir es que esperemos que llegue el día en que no haya que celebrar el Día Internacional contra la Violencia de Género, porque eso significará que tenemos respeto, que hay igualdad entre hombres y mujeres y que, ninguna persona, pues es dañada a manos de otra, pues por el simple hecho de hacer daño. Yo creo que ese debe ser el objetivo que nos marquemos y que para ello pues tengamos que poner todos los esfuerzos a nivel de administración como cada uno también, a nivel personal, en intentar que esta lacra sea eliminada. Si quieren los portavoces tomar la palabra.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Si desde Por mi pueblo Algarrobo, no nos queda más que secundar las palabras que ha dicho la señora alcaldesa y, y acordarnos de todas aquellas mujeres que, por desgracia han sufrido, sufren algún tipo de violencia. Y, apoyarlas y estar a su lado no nos queda, no nos queda otra. También, si me lo permiten, instar a las administraciones



públicas correspondientes a que a que tomen nota de que algo no se está haciendo bien. No, porque pasan los, pasan los años, pasan ministros, ministras, quien sea, no voy a decir nadie, se hacen campañas y al fin y al cabo estamos igual o peor que estábamos. Entonces, yo instaría que se dieran una vuelta y dieran una vuelta, una pensada y ver que algo no se está haciendo bien cuando año tras año no vamos, no vamos, para, para, no mejoramos, vamos para atrás. Vale, gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Por el Partido Socialista.

Doña María José Ruiz Molina (PSOE): Pues desde el Partido Socialista estamos de acuerdo con las palabras que ha manifestado nuestra alcaldesa y que ojalá llegue el momento en que este 25 N no se tenga que celebrar. También dar el apoyo a todas estas mujeres y hombres, que hay también, son menos, pero hay también algunos. Y, que no solamente la violencia física, que creo que la violencia psicológica es mucho más grande que la física, no nada más que nos acordamos cuando vemos que ha llegado ya al final de todo, no hay más remedio y, porque lo han matado, o lo han matado, en este caso no veo ninguno. Pero bueno, puede llegar el momento y ahí nos daremos cuenta que también hay violencia hacia el, el sexo masculino, pero que la violencia psicológica en la que, desde las redes sociales, la, el colegio y sobre todo, sobre todo, somos los padres los que tenemos que estar ahí, al pie del cañón y que, entre todos, entre todos, tenemos que hacer posible de que este 25 N no se vuelva a celebrar. Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Por el Partido Popular.

Doña María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, tras las palabras del portavoz de Por mi Pueblo y la portavoz del Grupo Socialista, poco, poco queda añadir. Yo, es cierto, se me va a permitir recalcar un poco lo que ha dicho la portavoz del Partido Socialista, relacionado con que cada vez son más los casos que se presentan en menores. Y yo creo que aquí la mayoría de nosotros, como padre o como madre, es un tema que nos preocupa y nos preocupa bastante. Creo que es importante no solamente desde los colegios, desde los institutos, la educación que reciben nuestros, nuestros hijos y nuestras hijas. Creo que la educación empieza en las casas y creo que, que empieza en el respeto, no solamente en el respeto hacia los padres, en el respeto a los abuelos, en el respeto a los compañeros de clase. Y, es cierto que el tema de las redes sociales es un tema que, que hace bastante daño, no solamente en el tema de la violencia de género, no solamente en el tema de los niños, de las niñas, de los adolescentes, de las mujeres, sino también en el tema de, de lo que son los niños y de lo que son los hombres también. Bueno, simplemente decir que, claro, votaremos a favor de este manifiesto.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchísimas gracias a los tres. Pasamos a votación. ¿Votos a favor de la propuesta? Por unanimidad.



SEXTO: DICTAMEN SOBRE APROBACIÓN DEL MANIFIESTO DÍA MUNDIAL DE LA INFANCIA (0:53:43)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=15&t=3223>

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

El Día Mundial de la Infancia es el **día mundial de acción para los niños, niñas y adolescentes, por ellos y ellas y contando con ellos y ellas en estas acciones**. Un día para conmemorar la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño, (CDN) el 20 de noviembre. A este movimiento azul por la infancia se suma el Ayuntamiento de Algarrobo, al lado de UNICEF España. Cuando se cumplen 34 años de la aprobación por parte de todos los países que forman parte de las Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos del Niño, en este Día Mundial de la Infancia es importante poner en valor los grandes logros a favor de los derechos de los niños y las niñas, así como el poder transformador de involucrarlos de manera directa en la construcción de un mundo mejor para ellos, y con ello, para todos.

Un día en el que no hay que olvidar que los niños, niñas y adolescentes se enfrentan también a múltiples desafíos, como la violencia, la pobreza y las desigualdades incrementadas por las últimas crisis económicas, la crisis climática, o las consecuencias económicas y sociales de la COVID-19 y de la guerra en Ucrania, que han puesto en riesgo el derecho a la vida de millones de personas en el mundo, y especialmente de niños, niñas y adolescentes.

Los niños, niñas y adolescentes están en el centro de las decisiones políticas de nuestro Ayuntamiento porque:

1. Son el 17.23 % de nuestra población.
2. Además de ser una obligación derivada de la Convención sobre los Derechos del Niño, tener en cuenta a los niños y niñas demuestra una visión a medio y largo plazo a nivel local y enlaza con las hojas de ruta de las que los países se han dotado a nivel internacional para hacer frente a desafíos globales, como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana o la Garantía Infantil Europea.
3. Invertir en infancia es una opción económicamente rentable que reporta beneficios a toda la población: promueve el desarrollo económico y social al aumentar la productividad, el crecimiento económico y los niveles de cohesión social.
4. Pueden ser más vulnerables a la pobreza, a la violencia y a la explotación.
5. Desarrollar a tiempo las políticas e inversiones necesarias, con un enfoque preventivo que está en la naturaleza de los gobiernos locales, reduce posibles vulneraciones de sus derechos, con el consecuente ahorro económico y social.
6. Son titulares de derechos y el cumplimiento de los mismos implica la necesidad de mejorar leyes, políticas públicas, programas y medidas.
7. Tienen derecho a ser escuchados y a participar en todos los asuntos que les conciernen. La participación, además de un derecho, es un principio



rector de la Convención sobre los Derechos del Niño.

8. Es necesario promover la solidaridad intergeneracional: porque los sistemas públicos de servicios y protección social basados en este principio tienen que mirar también a la infancia y a las familias con niños y niñas por razones de justicia y sostenibilidad.

Asegurar la consecución de los derechos de niños, niñas y adolescentes es una cuestión colectiva y de obligado cumplimiento, los desafíos a los que se enfrentan requieren respuestas coordinadas y escaladas, a nivel global, nacional, regional y local. Por ello en un Estado como el nuestro, que ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990, es fundamental el compromiso y la inversión que hacen todas las administraciones públicas, en nuestro caso los gobiernos locales.

Desde la corporación local no somos ajenos a esta realidad. Por ello, nos comprometemos con la promoción de una mayor y más eficiente inversión en la infancia, garantizando que se asignan los recursos necesarios para avanzar en la consecución de los siguientes objetivos:

- **Cada niño, niña y adolescente es valorado, respetado y tratado justamente**, haciendo de las entidades locales espacios socialmente inclusivos, que permitan impulsar las capacidades de niños, niñas y adolescentes, que luchen contra la discriminación -ya sea esta social, económica o de género- y que les ofrezcan una oportunidad para alcanzar todo su potencial, con independencia de su edad, sexo, capacidades físicas o mentales, origen o procedencia, o situación económica, entre otros
- Las **voces, necesidades y prioridades de cada niño, niña y adolescente se tienen en cuenta en todas las decisiones que les afectan**, incorporando la participación infantil y adolescente con carácter estratégico en la elaboración, seguimiento y evaluación de las políticas locales de infancia y adolescencia, impulsando la creación de órganos estables, dotados de recursos y con carácter sostenible que canalicen su participación.
- **Todos los niños, niñas y adolescentes tienen acceso a servicios esenciales de calidad**. Impulsando medidas y dedicando recursos específicamente dirigidos a la población infantil y adolescente en el ámbito local, con un enfoque preventivo y universal en el diseño de las prestaciones y servicios sociales para combatir la pobreza infantil, alineados con las prioridades y enfoques de la Garantía Infantil Europea.
- **Todos los niños, niñas y adolescentes viven en entornos seguros, disfrutan de un medio ambiente limpio y sustentable**. Creando entornos protectores con recursos y capacidades suficientes para garantizar, desde un enfoque preventivo y en coordinación con los distintos ámbitos, la protección de niños, niñas y adolescentes ante situaciones de riesgo y violencia. E impulsando un medio ambiente sano para la infancia, tal y como se recoge en la recientemente aprobada Observación General nº 26 del Comité de los Derechos del Niño.
- **Impulsar y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel global**, especialmente en situaciones de emergencia.



Por ello, con esta declaración manifestamos nuestro compromiso como ayuntamiento de Algarrobo, en el marco del Día Mundial de la Infancia de 2023

Votación (1:07:55)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=15&t=4075>

Se somete la propuesta a votación:

Votos:

- A favor: 7 concejales del PP, 3 concejales del PSOE y tres concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba por unanimidad del número legal de miembros.

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Pasamos a la siguiente. Dictamen sobre aprobación del Manifiesto por el Día Mundial de la Infancia.

D^a Adriana Fernández Pérez-Olivares (Secretaria-Interventora):

El Día Mundial de la Infancia es el Día Mundial de Acción para los Niños, Niñas y Adolescentes. Por ellos y ellas, contando con ellos y ellas en estas acciones. Un día para conmemorar la adopción de la Convención sobre los Derechos del Niño. El 20 de noviembre. A este movimiento azul por la infancia se suma el Ayuntamiento de la Algarrobo, al lado de UNICEF España. Cuando se cumplen 34 años de la aprobación por parte de todos los países que forman parte de la Nación, de las Naciones Unidas de la Convención sobre los Derechos del Niño. En este Día Mundial de la Infancia es importante poner en valor los grandes logros a favor de los derechos de los niños y las niñas, así como el poder transformador de involucrarlos de manera directa en la construcción de un mundo mejor para ellos y con ello para todos. Un día en el que no hay que olvidar que los niños, niñas y adolescentes se enfrentan también a múltiples desafíos como la violencia, la pobreza y las desigualdades incrementadas por las últimas crisis económicas, la crisis climática o las consecuencias económicas y sociales de la COVID 19 y de la guerra de Ucrania, que han puesto en riesgo el derecho a la vida de millones de personas en el mundo y especialmente de niños, niñas y adolescentes. Los niños, niñas y adolescentes están en el centro de las decisiones políticas de nuestro Ayuntamiento porque son el 17,23% de nuestra población. Además de ser una obligación derivada de la Convención sobre los Derechos del Niño, tener en cuenta a los niños y niñas demuestra



una visión a medio y largo plazo a nivel local y enlaza con las hojas de ruta de las que los países se han dotado a nivel internacional para hacer frente a los desafíos globales, como la Agenda 20-30 para el Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana o la Garantía Infantil Europea. Invertir en infancia es una opción económicamente rentable que reporta beneficios a toda la población. Promueve el desarrollo económico y social al aumentar la productividad, el crecimiento económico y los niveles de cohesión social. Pueden ser más vulnerables a la pobreza, a la violencia y a la explotación. Desarrollar a tiempo las políticas e inversiones necesarias con un enfoque preventivo que está en la naturaleza de los gobiernos locales, reduce posibles vulneraciones de sus derechos con el consecuente ahorro económico y social. Son titulares de derechos y el cumplimiento de los mismos implica la necesidad de mejorar leyes, políticas públicas, programas y medidas. Tienen derecho a ser escuchados y a participar en todos los asuntos que les conciernen. La participación, además de un derecho, es un principio rector de la Convención sobre los Derechos del Niño. Es necesario promover la solidaridad intergeneracional, porque los sistemas públicos de servicios y protección social basados en este principio tienen que mirar también a la infancia y a las familias con niños y niñas por razones de justicia y sostenibilidad. Asegurar la consecución de los derechos de niños, niñas y adolescentes es una cuestión colectiva y de obligado cumplimiento. Los desafíos a los que se enfrentan requieren respuestas coordinadas y escaladas a nivel global, nacional, regional y local. Por ello, en un estado como el nuestro, que ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990, es fundamental el compromiso y la inversión que hacen todas las administraciones públicas, en nuestro caso los gobiernos locales. Desde la corporación local no somos ajenos a esta realidad. Por ello nos comprometemos con la promoción de una mayor y más eficiente inversión en la infancia, garantizando que se asignan los recursos necesarios para avanzar en la consecución de los siguientes objetivos. Cada niño, niña y adolescente es valorado, respetado y tratado justamente haciendo de las entidades locales espacios socialmente inclusivos que permitan impulsar las capacidades de niños, niñas y adolescentes que luchan contra la discriminación, ya sea ésta social, económica o de género, y que les ofrezcan una oportunidad para alcanzar todo su potencial con independencia de su edad, sexo, capacidades físicas o mentales, origen o procedencia o situación económica, entre otros. Las voces, necesidades y prioridades de cada niño, niña y adolescente se tienen en cuenta en todas las decisiones que les afectan. Incorporando la participación infantil y adolescente con carácter, con carácter estratégico en la elaboración, seguimiento y evaluación de las políticas sociales de infancia y adolescencia, impulsando la creación de órganos estables, dotados de recursos y con carácter sostenible que canalicen su participación. Todos los niños, niñas y adolescentes tienen acceso a servicios esenciales de calidad, impulsando mediante, impulsando medidas y dedicando recursos específicamente dirigidos a la población infantil y adolescente en el ámbito local. Con un enfoque preventivo y universal en el diseño de las prestaciones y servicios sociales para combatir la pobreza infantil. Alineados con las prioridades y enfoques de la Garantía Infantil Europea. Todos los niños, niñas y adolescentes viven en entornos seguros, disfrutan de un



medio ambiente limpio y sustentable. Creando entornos protectores con recursos y capacidades suficientes para garantizar desde un enfoque preventivo y en coordinación con los distintos ámbitos, la protección de niños, niñas y adolescentes ante situaciones de riesgo y violencia e impulsando un medio ambiente sano para la infancia, tal y como se recoge en la reciente aprobada Observación General número 26 del Comité de los Derechos del Niño. Impulsar y promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes a nivel global, especialmente en situaciones de emergencia. Por ello con esta declaración manifestamos nuestro compromiso como Ayuntamiento de Algarrobo en el marco del Día Mundial de la Infancia 2023.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias por la lectura. Bueno, como saben, el 20, el pasado 20 de noviembre era el día de la infancia que este Ayuntamiento conmemora, conmemoró. Días después, aquí, en esta, en este salón de plenos, con, con ellos, con los jóvenes del CLIA, a los que quiero, pues bueno, mandarles un, un saludo especial, darle las gracias, no solo por ese día, sino por todo el trabajo que están realizando, tanto ellos como, como las personas del ayuntamiento que los ayudan a dinamizar. Fueron representantes ese día en el Parlamento andaluz, los jóvenes de Algarrobo tuvieron voz en el Parlamento andaluz para, pues, defender los derechos e impulsar medidas que vengán a mejorar la vida de los niños. Y nos tenemos que sentir orgullosos de tener a a tanta gente joven como vimos aquella tarde aquí, más lo que faltaban porque no pudieron venir, con ganas de poner su granito de arena para cambiar la sociedad en la que vivimos. Y eso creo que que es importante que ellos tengan, pues ese gusanillo y esa motivación por, ante las cosas que no ven bien, plantarse y decir, oye, que esto hay que mejorarlo incluso dando ideas y opciones para, para mejorarlo. En dación de cuentas iba a decirlo, pero ya lo digo aquí. Os acordáis que en plenos anteriores hemos aprobado pues la solicitud para continuar siendo ciudad amiga de la infancia. Deciros que se nos ha aceptado, volvemos a ser en el reconocimiento de Ciudad amiga de la infancia y bueno, todo lo que vengamos a hacer por nuestros pequeños pues siempre va a ser poco, porque ellos son presente y futuro de nuestro pueblo. Así que creo que, por ello, bueno, como por muchos, ¿no?, pero por estar hablando del día de la infancia por ello merece la pena que todos los que estamos aquí nos esforcemos en mejorar nuestro pueblo y en dejarles un mundo mejor todavía del que tenemos. Si quieren tomar la palabra.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, como bien ha dicho la señora alcaldesa, dar la enhorabuena tanto al CLIA como al personal del Ayuntamiento como a la concejala que lo lleva por este acto tan emblemático como fue el pleno infantil. Y, también gracias por, por poder, darnos la oportunidad de ser partícipes. Lo que sí, si me permiten hacer un comentario referente al acto que celebramos del premio infantil. Nos sorprendió que la juventud de nuestro pueblo, pues manifestara aquí abiertamente, que también agradecemos, que tenían inseguridad de pasear o ir a determinadas obras por determinados sitios. Sabemos, porque así fue lo que me trasladó el concejal de Seguridad Ciudadana, Paco Marín, que se está actuando, ¿no, Paco?, con respecto a esto, y sabemos que contamos



con unos profesionales como son nuestra policía Local, magnífico y que seguro van a erradicar este problema. Pero desde ya volvemos a tender la mano al equipo de gobierno porque sabemos que es un tema demasiado delicado y esperamos y confiamos en que se solucione lo más pronto posible y que nuestros niños puedan tener seguridad a todas horas del día y de la noche. Gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por el Partido Socialista.

Doña María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, desde el Partido Socialista estamos totalmente a favor. Y, sobre todo, para nosotros es un orgullo porque, por circunstancias de la vida esto se empezó con un gobierno socialista. Y, sobre todo, que podamos seguir estando dentro de la de UNICEF y de lo de la formación de amigos de la infancia y sobre todo también darle esa enhorabuena al CLIA por esa fuerza que tiene a la hora de trabajar por nuestro municipio. A los, a los monitores de juventud que, que se lo curran bastante con ellos y sobre todo pedir al equipo de gobierno que luche por esto, porque la infancia y la adolescencia es el futuro de nuestro municipio y hay que seguir trabajando por ello. Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Por el Partido Popular.

Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, pues más que como portavoz del Partido Popular os voy a hablar como concejala de Juventud. Deciros que fue brillante la actuación de los jóvenes el día de que estuvimos en el Parlamento andaluz. La verdad que escuchar no solo los problemas de los niños de aquí de nuestro municipio, sino también trasladarlo al resto de provincias de Andalucía, fue bastante impactante por el hecho de que, en resumen, todos hablaban de lo mismo y todos tienen los mismos problemas. Es cierto que, desde las administraciones públicas, ya sea Junta de Andalucía, llamémosle Diputación, llamémosle Ayuntamiento, tenemos que actuar, escucharles y ver cuáles son sus problemas. Intentar ponerle solución, ya sea en tema de inseguridades que tengan o en otro tipo de problemas que, que tengan a nivel personal, que para eso sí es verdad que hay que alabar la labor del equipo de juventud cuando escucha sus problemas. Estoy hablando más a nivel local, que es lo que con lo que yo trabajo actualmente. De hecho, lo de renovar Ciudad de amiga de la infancia, fue a raíz de ver que el cartel que actualmente tenemos que se cambiará, llegará al día en que vengan de UNICEF y lo cambiaran, ya dio sus fechas. Entonces, con esta nueva renovación, incluso sin habernos dado la renovación, nos invitaron a este Pleno en el Parlamento. Entonces, creo que, aunque todavía no se nos había dado de manera oficial esta renovación, lo, los niños y niñas, bueno, ya adolescentes del CLIA ya estaban trabajando en ciertos temas. Vale, entonces creo que por su parte ellos más que una distinción o, o nos han dado de UNICEF o tenemos un cartel. Es verdad que de voluntad propia y animados por el equipo de juventud, han estado trabajando en esto y es cierto que lo del pleno esperemos que se siga haciendo cada año para que ellos puedan venir aquí, reivindicar lo que quieren, reivindicar lo que necesitan. Y tanto los que estamos en el equipo



de gobierno como los que estáis en la oposición, que tenéis, que os gusta tirarnos de la oreja, lo normal, contemos con todo esto y, y lo tengamos en cuenta.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pasamos a votación, si os parece. ¿Votos a favor de la propuesta? Pues por unanimidad aprobamos el punto. Muchas gracias a todos los grupos

SÉPTIMO: DICTAMEN SOBRE MOCIÓN DEL P.P. EN DEFENSA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, IGUALDAD DE LOS ESPAÑOLES Y EL RESPETO AL ESTADO DE DERECHO Y LA DEMOCRACIA. (1:08:07)
<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=15&t=4087>

Votación (1:30:44)
<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=15&t=5444>

Se somete la propuesta a votación:

Votos:

- A favor: 7 concejales del PP
- En contra: 3 concejales del PSOE
- Abstenciones: 3 concejales de Por mi Pueblo.

Se aprueba por mayoría absoluta.

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Pasamos al punto 7.º. Dictamen sobre moción del Partido Popular en defensa de la Constitución Española, Igualdad de los españoles y el respeto al Estado de Derecho y la democracia.

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

España es una democracia fuerte, plural y con principios, asentada en la Constitución Española de 1978. Nacida del diálogo y el consenso de todos los españoles que refrendaron con su voto ese gran pacto nacional. Una Constitución que puso fin a décadas de falta de libertad y ayudó a cerrar las heridas del pasado. La Carta Magna, cimentada sobre la unidad de España y de los españoles, nos permitió abrirnos a un nuevo destino colectivo con los valores constitucionales por bandera, la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo. El pasado 9 de noviembre los españoles hemos tenido conocimiento del ataque más grave al Estado de Derecho en nuestra democracia. Un acuerdo del PSOE con los independentistas catalanes para investir al candidato Sánchez como presidente del Gobierno. Un acuerdo



que profana la Constitución que fuimos capaces de construir entre todos en 1978. Unos acuerdos que los españoles merecían conocer de boca del presidente en funciones y que, sin embargo, hemos tenido conocimiento de ellos porque los independentistas nos lo están contando y lo han hecho el mismo día del aniversario de la consulta ilegal sobre la autodeterminación que se llevó a cabo en Cataluña el 9 de noviembre de 2014. Una humillación para todos los españoles que están viendo como el candidato a presidir el Gobierno de España está rindiéndose ante los deseos de los independentistas, no dando la cara y diciéndose de lo, y desdiciéndose de lo que prometió en campaña electoral y de lo que siempre ha defendido el PSOE. Y no da la cara porque sabe lo que implica este indecente acuerdo para mantenerse en el poder. Sabe que está vendiendo España, sabe que quiebra la igualdad de los españoles ante la ley. Sabe que el acuerdo niega que España sea un Estado de Derecho. Sabe que dinamita los cimientos de la separación de poderes. Sabe que debilitará el Estado de las autonomías. Sánchez ha dado carta blanca a los independentistas para romper España. Ha vendido a España otorgando una amnistía que anulara jurídica y políticamente la actuación del propio Estado en defensa de los derechos y libertades de todos ante el intento de quiebra de la convivencia más grave desde 1981, como fue el uno, desautorizando la actuación de los jueces y tribunales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, e incluso la del mismo PSOE que votó el artículo 155. El Pacto otorga carta blanca a la celebración de un referéndum de autodeterminación, lo que no tiene cabida en nuestro sistema constitucional, como reiteradamente ha manifestado el Tribunal Constitucional. Sánchez cambia los votos que necesita para ser presidente del Gobierno por más de 15 mil millones de euros de los impuestos de todos los españoles. Un precio que pagaremos todos y que va a convertir a los españoles en ciudadanos de primera y de segunda. Porque lo que se condone a los independentistas lo pagaremos el resto de los españoles e implicará una merma en los servicios públicos. Por todo lo expuesto, elevamos a la Corporación del Ayuntamiento de Algarrobo los siguientes acuerdos. Primero, manifestar nuestra firme adhesión a la Constitución Española de 1978 al ser el pacto que nos dimos todos fruto del acuerdo y del entendimiento y no de la imposición. Integra sin excluir, no divide, sino que une a los españoles en torno a un proyecto común. La Constitución sigue hoy plenamente vigente y es la que mantiene viva la unidad de España, la monarquía parlamentaria, la separación de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y proclama la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo en nuestro país. Segundo, manifestar que España es una democracia fuerte, plural y con principios, y que dispone de los resortes para poder contrarrestar a aquellos que quieren debilitarla. Tercero, nos sumamos a la denuncia de todas las asociaciones de jueces, de los jueces decanos, de los presidentes de las audiencias provinciales y del propio Consejo General del Poder Judicial, que han censurado el riesgo de quiebra de la separación de poderes que se desprende del acuerdo con los nacionalistas catalanes. Nos oponemos a la referencia, a la referencia, al lowfer o judicialización de la política y a sus consecuencias. Porque viene a negar que España sea un Estado de Derecho. Cuarto, expresar nuestro firme rechazo a la concesión de privilegios económicos o fiscales a cualquier comunidad autónoma, ya que rompe la igualdad y la solidaridad entre todos



los territorios de España. Y quinto, manifestar nuestra repulsa a cualquier ley de amnistía por ir en contra del principio de igualdad de todos los españoles ante la ley, así como nuestra repulsa ante la celebración de cualquier referéndum de autodeterminación de cualquier territorio de España. Ambas dos acciones contrarias a la Constitución.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Popular como proponente.

Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, yo creo que una vez leída esta moción que hemos presentado desde el Partido Popular por parte de la secretaria, pues poco cabe decir más. Es cierto que actualmente estamos todos pendiente de la formación del nuevo gobierno que se ha formado por coalición, por coalición a lo que se le ha pedido al actual presidente del Gobierno de España, se le ha pedido amnistía, se le ha pedido el tema de la deuda que tiene Cataluña, cosa que creo que nos afecta. Sé que estamos hablando de España, pero estamos hablando de España. Pero estamos hablando al resto de comunidades autónomas que hay en España, entre ellas Andalucía y las cosas que afecten a la Comunidad de Andalucía. Creo que de manera directa nos va a afectar a nivel local. Entonces, creemos que era hora de presentar este. El momento. No podemos dejarlo ahora para después. En fin, creemos que ahora que se acerca el día de la Constitución, tanto que se ha hablado de Constitución, tanto que se juzga sobre la Constitución los cargos de los distintos, sobre la Biblia, sobre lo que quieran cada uno, se juran los cargos. Creo que la Constitución es una cosa que no es inamovible, que hay que cambiarla. Habrá cosas que estén mejor, cosas que estén peor. Pero sí es cierto que en el momento en que tú cambias algo sea para beneficiar al conjunto de España, no para dar privilegios a unos y a otros no. Por ahora. Esto es lo que tengo que decir.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Pasamos al turno de palabra portavoz de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, señora alcaldesa. Gracias. Desde Por mi Pueblo Algarrobo consideramos que esta moción que nos plantea el Partido Popular no es ni el sitio adecuado donde se debe debatir, ya que no es una competencia municipal. Además, que esta moción es puramente populista y genérica y lo único que pretende es sacar rédito político. Eso para empezar. Nosotros como partido municipalista estamos a favor de la Constitución Española que ha mencionado la concejala Mari Ángeles y de respetar su marco legal. Y también defendemos que todos los ciudadanos, pues debemos ser iguales ante la ley. Y, yo creo que con esto queda más que claro lo que, lo que pensamos con respecto a ese tema. Además, si me preguntan a mí personalmente, yo lo dejé claro en su día a través de redes sociales y, obviamente, no estoy a favor de este pacto que han mencionado. Lo que si no veo es en lo que puede beneficiar a este punto un vecino de la (no entendible), de los Llanos, de la Orilla. Y por eso nosotros vamos a votar abstención, porque ya les digo, no es ni el sitio ni ni donde se debería debatir. Muchas gracias.



D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Por el Partido Socialista.

Doña María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno. Pues desde el Partido Socialista vamos a hacer un argumento y vamos a intentar de que os quede claro algunas cosillas. Lo primero, estamos de acuerdo con Dani en lo de que es una moción municipal, es una moción política que para nada comprende a lo que es nuestro municipio. Para eso está el Congreso de los Diputados. Bastante nos criticaban vosotros a nosotros que hiciéramos mociones y que pusiera en evidencia a la Junta de Andalucía en temas que tuvieran que ver con nuestro municipio. El PSOE, a diferencia del PP, es un partido democrático, y como militantes nos pudimos manifestar ya nuestro parecer al respecto donde tuvimos que hacerlo. Y eso queda en vuestra opción personal que no le importa a nadie más que a nosotros. El PP no va a venir a darnos lecciones de constitucionalidad. De todos los partidos que estamos sentados aquí hoy, de todos, el único que participó en el debate y la redacción de la Constitución fue el Partido Socialista. El PP ni siquiera existía. Por el contrario, el PSOE la avalan 144 años de historia y han estado al lado de, ha estado al lado de todos los procesos democráticos, democráticos que se ha habido en este país. Al PP tampoco le vamos a permitir que venga a darnos lecciones de defensa de la Constitución. Antes de atribuirse esos galones y querer engañar a los españoles, deberían, deberían de conocer un poquito su historia y saber que Alianza Popular, que es de donde provenís, hizo campaña por el NO y votó en contra de la Constitución en el referéndum del 6 de diciembre de 1978. Si el PP quiere defender la Constitución y la igualdad de los españoles, en vez de traer esta moción, debería empezar a defender derecho a que los españoles y las españolas puedan casarse libremente con la persona que quiera. Que lo votasteis en contra. Deberían que las mujeres puedan decidir libremente sobre su cuerpo, su vida, la interrupción de su embarazo y hacer lo que quiera, que lo votasteis en contra. Defender una muerte digna, que lo votasteis en contra. Defender una educación y una sanidad pública y de calidad y no hacer negocio con ella. Defender medidas que favorezca el diálogo, el entendimiento y el respeto entre los españoles. No lanzar mentiras y frases de odio para que entre los mismos españoles lleguemos a la crispación. Romper los acuerdos y las relaciones con formaciones políticas que niegan la violencia contra la mujer, que eliminan los recursos que protegen a las mujeres y víctimas del machismo, que censura sobre obras de teatro y películas, que promueven ideología de libertad y de pluralidad diferente a la suya. Que criminalizan a personas por ser de otra raza, religión o país, que llaman a la insurrección de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que promueven actos de violencia para aterrorizar a quienes piensan diferente como ellos. Esta moción no es más que una demostración más de que el PP sigue sin conocer la Constitución. Esta moción es una maniobra de, perdón, desesperada de Feijóo de esconder el fracaso de su resultado electoral del 23 J. El PP todavía no se ha enterado. No te rías Jacob, que a lo mejor tú, que eres más chico, deberías de estudiar un poquito más la Constitución. El PP todavía no se ha enterado que ganar las elecciones no implica que su candidato sea el que gobierne. El PP



todavía no se ha enterado que la soberbia popular resiste en el Parlamento y que, para ser elegido presidente, no necesita que sea la lista más votada, sino contar con la confianza de la mayoría parlamentaria, que es la que representa la pluralidad, la voluntad del pueblo. Se ve que para Ayuso y Moreno Bonilla sí que lo conocían, porque ellos se hicieron presidentes sin tener la mayoría absoluta. Ni ser la lista más votada.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Por el Partido Popular.

Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP): Ha hecho un mitin político más grande que el mío. Bueno, mira, yo puedo entender el punto de vista del partido de por mi Pueblo, porque, como ha dicho bien el portavoz, un grupo municipal.... Yo, de hecho, cuando se ha presentado esta moción lo hemos hecho pensando, a raíz de la Junta de Andalucía, de lo que es nuestra comunidad autónoma, como es Andalucía, y en los que, y en lo que nos puede afectar a nosotros como término municipal. Bueno, yo no sabía que yo era tan mala como me ha puesto la portavoz del, del Partido Socialista o que...

Doña María José Ruiz Molina (PSOE): Yo no te he puesto a ti. Ha hablado en general, Mari Ángeles.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Venga, vamos, vamos a respetar los turnos, por favor.

Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP): Vale, a lo que ha estado diciendo. Tengo que señalar varias cosas. Lo primero, cuando se votó esa Constitución. Pues mira, yo no había nacido todavía. Todavía soy un poquito más joven que eso. Después, cuando has comentado lo de que mi compañero se ríe, peor fue la risa de tu presidente en el Congreso, porque vamos, dio vergüenza. Porque si nos vamos a meter a hablar de política a nivel español, que yo personalmente no quería hablar de eso, eso fue peor todavía. Cuando se votó en contra del aborto era porque dentro de esa ley se decía que iban niñas de 16 años, porque son niñas, que para ir a una excursión tienen que pedir una autorización a los padres, y que para eso no había que pedirla. Y si en su día, 1978, ¿lo he dicho bien, no? Alianza Popular votó en contra, ¿qué significa?, ¿que cambió de opinión? Bueno, el PSOE, yo creo que Sánchez, es experto en cambiar de opinión, que lo mismo hoy dice digo y mañana dice Diego. No sé yo. Dentro de cuatro años veremos con quién se alía y de qué cambia de opinión, ya que vamos a hablar de política, de Feijoo, de esto, de lo otro. Bueno, pues vamos a hablar de los cambios de opinión que ha tenido el Partido Socialista. O mejor dicho, Sánchez. Después, con respecto a lo que has dicho del tema de la Constitución, de que si estamos en contra de los matrimonios entre homosexuales. Bueno, pregunta opiniones, cambiamos de opinión también nosotros a nivel interno. Cada uno tiene su opinión. Que yo me posiciono en un partido político por determinada ideología o, sinceramente, por este grupo que está aquí, porque yo personalmente es por este grupo de siete concejales que estamos aquí, más otros que vinieron en lista con nosotros



cuando nos presentamos. Yo creo que tampoco nos podemos meter en un saco a todos, porque yo no te meto en un saco a ti con todos los demás. Yo no creo que estés a favor de que Sánchez pacte con los de Bildu, que son etarras que eran terroristas. No creo, no creo, porque algunos de vosotros también, algunos de los de los concejales socialistas o de gente que iba en listas socialistas también lo asesinaron, ¿no? Yo creo que tú tampoco estarás absolutamente de acuerdo con todo lo que diga tu partido. Ni tú ni el resto de tus compañeros. Puedo entender perfectamente la postura de Por mi Pueblo, pero vamos, te ha faltado decirnos que tenemos la culpa de la guerra de Ucrania, que tenemos la culpa de no sé qué, que tenemos la culpa de no sé cuántos. Pues yo creo que tanta culpa de tantas cosas no tendremos.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, un segundo turno, concejal de Por mi Pueblo.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, claro. Yo..., vaya clase política que acaban de dar ustedes. Aquí por lo menos hay doctorados en derecho y doctorados en Ciencias Políticas. Porque, vaya, lo que. Bueno, casi. Lo que, lo que yo creo es que ustedes están cansando ya tanto un partido como el otro al pueblo. Esto, díganle ustedes al pueblo en qué le beneficia. A ver si Alianza Popular, o el PSOE del año que ha dicho la señora María José, usted va a venir a arreglar los carriles, va a venir a arreglar paseos, va a venir a hacer los aparcamientos que hacen falta. No sé, lo expliquen ustedes. Yo creo que ya se debería dar por terminado el punto, porque verdaderamente no va a ningún lado. Gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Por el Partido Socialista.

Doña María José Ruiz Molina (PSOE): Bueno, María Ángeles, que yo en ningún momento te he tratado de mala ni de nada, estoy hablando en general. Eso, empezando por ahí, que parece que ha dolido un poquito. Dani, ninguno somos licenciados en Derecho, ni en Ciencias Políticas no hay nadie. Pero hay que saber un poquito de la historia y leer e informarse. Ya está.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): ¿En qué beneficia al pueblo?

Doña María José Ruiz Molina (PSOE): No, yo es que es lo primero que he dicho, que esta moción aquí no. Pero hombre, están atacando a mi partido. Entonces, como portavoz del Partido Socialista Municipal, me tengo que defender.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Venga, Dani, vamos a respetar, por favor.

Doña María José Ruiz Molina (PSOE): Ahora le voy a hablar un poquillo de la amnistía. Luis de Guindos, ministro de Economía del Partido Popular en el año 2012, rescate a la banca española, decía: No costará ni uno, ningún



euro a los españoles, tendrán que devolverlo. Al final los españoles tuvimos que pagar 52 millones de euros. La banca fue admitida por el Gobierno del Partido Popular, el mayor robo de dinero público de la historia democrática de nuestro país. Cristóbal Montoro, ministro de Hacienda con Mariano Rajoy. Aquí voy a hacer un inciso. Esto nos costó a todos los españoles, lo que según vosotros se le va a perdonar a Cataluña, se le va a perdonar a todas las comunidades autónomas, incluso, si no me equivoco, a Andalucía, 1.500 más que Cataluña. Con que podemos empezar a hacer cálculos, que a lo mejor a Algarrobo no le viene tan mal como dices tú, María Ángeles, que es problema de la Junta. Amnistía fiscal a grandes fortunas en España, con sus dineros en los bancos extranjeros y paraísos fiscales. Se amnistió a estos españoles de banderitas de España en la muñeca, pero que se llevaron sus fortunas fuera de España para no tributar al Estado ni colaborar. Para vosotros, eso es la decencia, la corrupción. Para los españoles de a pie que tienen dificultades para llegar a fin de mes. Eso sí que es indecencia para la gente de mi municipio. Y ya para terminar, señora alcaldesa, en los cinco meses que lleva al frente del gobierno municipal de nuestro municipio, usted no ha presentado en este Ayuntamiento ningún proyecto contemplado en su programa electoral. Y, según ustedes, cuando se propone algo no viene a reflejarlo en el programa electoral. Lo califican de fraude electoral como el Gobierno que dice una cosa y ahora dice otra. Vosotros no ibais a subir los impuestos. Y, desde que estamos, nada más que hemos hecho aprobar ordenanzas reguladoras de subidas de impuestos, porque ya hasta por las bodas civiles se paga. Así que deje de jugar a hacer político de altos cargos y limítense a trabajar, que llevan cinco meses y aún no han empezado. Y lo de la amnistía también quisiera decir, que si alguna de las familias que alguno le hemos hecho daño, ¿ustedes se acogerían a la amnistía?, porque amnistía es perdonar.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Para cerrar, la portavoz del Grupo Popular.

Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP): Perdonar a todos por igual, ¿no?, ¿o a ciertas personas. Bueno, le voy a contestar al concejal de Por mi Pueblo. Eh, mira, Dani, cuando se arregla un carril., muchas veces se pide, la mayoría, se pide subvenciones a planes que hay de la Junta de Andalucía. Entonces, creo que desde este Ayuntamiento, tú que has formado también parte de, digamos, ha estado trabajando en el equipo de Gobierno como coordinador de la tenencia. Tú deberías de saber que muchas de las cosas que se hacen dentro de un ayuntamiento van a raíz de subvenciones que se piden a la Junta de Andalucía. Entonces, creo que es importante que la Comunidad de Andalucía tenga la misma importancia que el resto de comunidades. Es lo que yo quería manifestar aquí cuando se ha propuesto esta moción, no hablar de, del resto de cosas, no centrarme tanto en el resto de cosas. Por eso te contesto a ti directamente.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno, pues damos por suficientemente debatida la moción y pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿En contra?, Partido Socialista. ¿Abstención?, de Por mi Pueblo. Muchas gracias.



OCTAVO: MOCIONES URGENTES, EN SU CASO. (1:31:10)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=15&t=5470>

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Pasamos al siguiente punto, que son, el 8.º, mociones urgentes. Que no hay.

NOVENO: DACIÓN DE CUENTAS. (1:31:16)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=15&t=5476>

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Pasamos a la parte de control, dación de cuentas. Se da cuenta de distintos decretos de aprobación de ayudas del Plan de Emergencia Municipal, decretos de aprobación de horas extraordinarias a trabajadores municipales, el Decreto de admisión a trámite del proyecto de actuación denominado Proyecto para Interés Público de la instalación de Centros de gestión de Residuos peligrosos y no Peligrosos en el Polígono cinco, parcela 83 de nuestro término municipal solicitado por Encofrado y Construcciones Frias, S.L. Decreto de aprobación de la modificación de la reforma de la pista deportiva del CEIP Enrique Ramón Ramos, dentro de una de las obras del PFEA. Decreto de tráfico, diversos decretos de actualización, tanto de día, tanto de actualización como altas en el Registro Municipal de Vivienda Protegida. Decreto de aprobación de dietas por asistencia a los Tribunales de selección de personal a diferentes trabajadores del Ayuntamiento. Decreto de nombramiento de Comisión de Selección del PFEA. Decreto de aprobación del Programa Banco de Alimentos del Ayuntamiento de Algarrobo. Se ha abierto el plazo para todas aquellas familias que quieran solicitar estar dentro del Programa de Banco de Alimentos. En este año, pues hay una serie de, de cambios dentro de las bases donde queda abierto durante todo el año, no solo a un periodo de tiempo. Y también se han modificado, pues, distintos requisitos que, con la concejala de los Servicios Sociales hemos visto precedentes para, de este modo ampliar un poco más y facilitar a distintas familias de nuestro municipio que necesiten acogerse a este plan. Deciros que estamos en la relación de entidades beneficiaria suplentes del Programa de Empleo y Formación 2023. Se da cuenta también de la concesión de la subvención directa de 73.788,51 € para la ejecución de la obra renovación de la tubería de saneamiento en el cruce del río Algarrobo por parte de la Diputación Provincial de Málaga. Decreto de aprobación extemporáneo de solicitud de ayuda en la estrategia de desarrollo local LEADER para el proyecto mejora de equipamientos de playa.



Este proyecto, aunque se presentó el 15 de febrero de este año y en el que ahora mismo estamos, estamos en, en resolución provisional, pero ha habido que hacer un decreto de solicitud nuevo. Por eso lo de extemporáneo. También decir que estamos en la resolución provisional de la manifestación de interés que hizo este Ayuntamiento para el punto limpio. Estamos en resolución provisional. Espero que se haga definitiva y estemos ya dentro. También decir que hemos solicitado y se nos ha aceptado en, como municipio de la, de nuestro Ayuntamiento, junto con las distintas asociaciones y colectivos que van a a colaborar. Comenzaremos ya pronto el sábado día 2 con el encuentro de Pastorales en la Carpa y donde además se celebra el 20 aniversario de la Pastoral de Chavea y al que por supuesto estáis todos invitados. Y decir que el 6 de diciembre, día de la Constitución, a las 11:00, ya os llegará en estos días la invitación, pero para el conocimiento de todos, a las 11:00 en el reloj de Sol, en Algarrobo Costa, estamos citados todos aquellos que queramos junto con los mayores de 18 años que se vienen, pues, se vienen invitando a ese acto para, bueno, aparte de la Constitución, pues un pequeño detalle por parte del Ayuntamiento hacerlos partícipes de lo que supone, pues nuestra Constitución. Y, además se va a, entre todo, vamos a, en el paseo marítimo a extender una gran bandera de España, donde pues, bueno, pues todos podremos participar en, en esa expansión por el paseo marítimo de la bandera de España. Y creo que no me dejo nada atrás. Aprovecho, porque, aunque tendremos plenos y otras ocasiones, pero ya será más, más cercano casi a fin de año, felicitar la Navidad, aprovechar para felicitar la Navidad pues a todos los concejales, a todas las personas que nos ven, que tengamos un buen fin de año. Y yo creo que el regalo este año a los Reyes va a ser unánime. Que venga agua que nos hace falta y siempre salud. Y ya le pediremos más agua este año que nunca a San Sebastián. Pero por lo pronto a, a los Reyes Magos y a Papá Noel, yo creo que la salud y el agua va a ser lo que inunde los deseos navideños.

DÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS. (1:36:52)

<https://actasesionesdigital.smartis.es/ALGARROBO/visor.aspx?id=15&t=5>

INTERVENCIONES:

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta):

Pasamos al punto de ruegos y preguntas. Por el grupo de Por mi Pueblo, Daniel. Venga.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi Pueblo): Buenas tardes. Lo primero de todo, yo tengo dos ruegos. Desde Por mi Pueblo Algarrobo, rogamos que la limpieza que se está acometiendo en el camino de los Llanos se haga de otra manera. Estamos a favor y nos agrada que se esté limpiando por fin periódicamente, pero creemos que sería necesario que se hiciese de otra manera, puesto que la persona que está limpiando está en un riesgo constante de que pueda haber un accidente, ya que todos sabemos que esa



carretera un punto peligroso. Ya que tenemos barredora, creemos que sería conveniente que se llevara a cabo la limpieza de esa zona, de esa zona, perdona, con esa máquina. Otro de los ruegos que tengo es en esa misma zona de los Llanos. Rogamos la limpieza, como expusimos en la campaña y nos siguen reclamando los vecinos de la zona, de las malas hierba en frente de la calle Los Llanos, ya que esa zona es un piadero de animales y su limpieza ayuda al bienestar de los vecinos y embellecimiento de una de las zonas más crecientes del pueblo. Gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias.

D^a Arancha Martín Morales (Por mi Pueblo): Yo tengo otro. Los vecinos de Mezquitilla, dicen que se han puesto badenes en la avenida de Camarillas, pero donde realmente se demandaban era en calle Madreselva y no están puestos. Rogamos al equipo de gobierno con su concejal de Seguridad Ciudadana que tomen nota y se lleve a cabo esta medida. Gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Lo que dice el concejal es que están solicitado, estaban en Hierba Buena y Camarillas. Se han solicitado los dos y se han puesto en Camarillas y cuando lleguen se pondrán en Hierbabuena.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Perdón. En (no entendible no, en Madreselva. Lo estamos esperando.

D^a Arancha Martín Morales (Por mi Pueblo): Portavoz.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Sí, yo tengo un ruego y una pregunta. Voy a empezar por el ruego. Ruego, que sería bien para el concejal de Obras y Servicios o bien para la concejala de Educación. Ustedes ya, ya ven a quién le corresponde. Esta semana hemos tenido constancia de que ha habido un incidente en una de las entradas del colegio, más concretamente en la entrada de tres años del colegio Enrique Ramón Ramos, en la cual un niño se ha caído y se ha hecho daño, ya que la entrada actual se encuentra en un estado, pues la verdad que es lamentable. Aquí le he traído algunas fotografías, ¿de acuerdo?, para que la vean. Seguramente la saben, pero ven, están, como pueden observar sucia y además de sucia tienen una escalerita de madera que es muy peligrosa. Y aquí fue donde este niño se cayó y se hizo daño. Gracias a Dios no, no fue a mayores, pero le rogamos que lo tengan en cuenta y que actúen la mayor brevedad posible. Después, tengo una pregunta para el concejal de Fibra Ciudadana, para Paco. En el último pleno hicimos una pregunta pidiendo, por favor, al equipo de Gobierno que se solucionará el problema que había, o que sigue habiendo, por desgracia, en la Plaza de Infante y que tanto han demandado y siguen demandando sus vecinos y sus negocios, como es el cargue y descarga. Pues bien, la respuesta del concejal de servicios fue que estaba mirado, que se iba a poner en breve y así fue. Hasta ahí genial. ¿Qué pasa? Nos encontramos que ha durado el cargue y descarga aproximadamente unos 3, 4 días, menos que un caramelo en el patio de un colegio. Vale, bueno, déjame que termine, por favor. ¿El motivo?, el motivo es más que obvio. Ese



no era el sitio donde se debería haber puesto el carga y descarga, señores concejales. Y esto pasa, ¿por qué?, porque se hacen las cosas a la prisa y corriendo, sin pensarlo. Como realmente requiere este tipo de actuaciones, se hace rápido para evitar que haya otra réplica o acusaciones de otros partidos políticos. El resultado, el que estamos viendo aquí. Vale, esto no es, dinero público malgastado. Entonces, sabemos que ya anteriormente hubo un punto donde se quería adjudicar, o se quería poner este carga y descarga, y no es precisamente la terraza de un bar, señor Marín, donde el Benito pone sus mesas. Porque es de lógica que ustedes no puedan quitarle sustento a esa familia. No pueden quitarle ustedes tres o cuatro mesas a este bar. Pero es que tampoco pueden ustedes taponarle la entrada al bar del Rey, que es lo que han estado haciendo. Vale. Ustedes saben tan bien como yo y el resto de este ayuntamiento que el sitio de carga y descarga no es ese. El sitio de carga y descarga es el que la asociación, la Asociación de Comerciantes dijo en su día y que el gobierno socialista tampoco tuvo el valor de acometer, según ellos, porque el disco no estaba. Así se paga la legislatura, no solamente por ustedes, esto viene ya de lejos. Entonces, ¿qué les impide a ustedes poner el carga y descarga un poco más arriba?, que es donde el pueblo demanda y donde estaría bien situado. A la puerta de Miguel Panadero, o si no más arriba, que allí no estorba, ni estorba al tráfico ni estorba nadie. ¿A qué tienen miedo?, ustedes están ahí para tomar decisiones. A ustedes lo ha puesto el pueblo para que asuman su papel. Y se ve que cuando este equipo de gobierno tiene que tomar una decisión un poquito más difícil se echa a temblar. Han puesto usted una carga y descarga donde no se puede poner, si ahí no cabe ni un camión pequeño. Hagan ustedes el trabajo bien, hombre. Gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. ¿Más preguntas por parte del concejal? Daniel me has preguntado. Gracias.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Buenas tardes. Miedo a nadie. Se ha puesto el carga y descarga. Se ha visto que no ha habido resultado. Se ha quitado y estamos estudiando ponerlo en otro sitio. Simplemente.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): ¿Se puede saber dónde, Paco?

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Cuando la policía me informe. Se lo diré.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): ¿Más preguntas?, ¿por el Partido Socialista? Sí, José Alberto. Venga.

D. D. José Alberto Ariza Martín (PSOE): Buenas tardes, ante todo, lo primero. En primer lugar, el carril Fuentesanta se encuentra en muy malas condiciones. Cada vez hay más socavón y demás. La anterior concejala estando en la oposición en la anterior legislatura, reiteraba mucho ese arreglo y ahora, por lo que se ve, o no lo ve o no pasa por ahí o cualquier motivo. Otra cosa es que hemos visto que en Trayamar se ha arreglado la parada de autobús, que estaba malamente. Hemos visto que se ha



arreglado la parcela que está detrás de la, de la parada y quisiera preguntar, ya que hemos visto operarios de nuestro Ayuntamiento haciendo la obra si eso es público o privado. Otra cosa, Las palmeras, estamos en el tiempo óptimo para hacer la poda y vemos que no se está cumpliendo. Por favor, que se cumpla. Y otra cosilla. Nos han reclamado que el transporte universitario debería haber comenzado en octubre y durante todo el mes de octubre no está funcionando. Ha comenzado en noviembre. ¿Cuál ha sido el motivo ese? Muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. Sigán respondiendo los concejales.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Buenas tardes. Vamos a ver. Empiezo por el carril de Fuentesanta. Es obvio que hay que arreglar muchísimos carriles. Es algo que todos sabemos, no de ahora, de hace bastante tiempo. Al final son obras que son costosas, que necesitan financiación y que este Ayuntamiento, como está ahora, hoy en día, no está para acometer demasiadas, demasiadas infraestructuras, ni, ni de arreglar, solo parchear. Y no estamos, yo creo que no deberíamos de parchear. Antes no estaba diciendo el amigo Daniel que, que se supone que tenemos que hacer las cosas bien. Para sabio el Salomón. Muchas veces hay que aprobar alguna, intentar una solución y si vemos que no de eso, se cambia otra. En este caso sabemos que parchear no es la solución. Hay que acometer una obra y hay que acometerla en condiciones. Hay que hacer, hay que hacer la obra para que dure, dure en el tiempo. Entonces, ahora mismo como Ayuntamiento, con las condiciones económicas que tiene, no podemos acometer ese tipo de, de obra. En cuanto este ayuntamiento tenga disponibilidad para poder acometerlas, se va a acometer, no tengáis ninguna duda. No tengáis ninguna duda que a los carriles se le van a meter mano y más pronto que tarde. Trayamar, la parada, todos sabemos que allí hay una parada, que hay unos aparcamientos que son públicos y al final se ha adecuado toda aquella zona para que no fuera como queráis antes. Antes no queráis que, que, que donde están el rastro tuviera un suelo en condiciones, pues ahí tiene un suelo en condiciones. Se ha contado con él, con los vecinos, los vecinos han aportado cada uno también lo que ha podido. Porque al final, te vuelvo a decir, la situación económica del Ayuntamiento no está para tirar cohetes y se ha podido arreglar.

D. José Alberto Ariza Martín (PSOE): ¿Es privado entonces?

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): O sea, era una entrada a una finca, pero la entrada aquella, lo que se ha hormigonado allí., se ha habilitado un espacio público para poder aparcar, la entrada es la entrada en una finca porque está allí. Ya está.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): ¿Es público?

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Es público. Las palmeras y la poda, pues también cuanto se pueda proseguir a seguir acometiendo. Estos últimos días se hablaba de picudo, de que se estaban perdiendo la, las palmeras. Y



lo del picudo no es algo que venga de ahora. Ahora lo que se ha hecho ha sido cambiar la, la forma de actuar contra él. Antes se actuaba cada cuatro meses y ahora se está actuando cada 30, 40 días. Otra cosa, contra este bicho no podemos, no podemos hacer. Muchas gracias.

D^a María Isabel García Díaz (PP): Primero lo del colegio de Mezquitilla. Ya sé que el otro día se cayó un niño, pero el problema es que esa entrada del colegio no es una entrada. Eso se puso, el colegio la puso en el tiempo que estuvo el COVID para que todos los niños no entraran por las mismas puertas. Esa salida o entrada del colegio es un arroyo. Eso no, no da a una calle, da un arroyo. Y el problema es que eso nosotros no podemos, tal que así, arreglarlo como entrada, porque es justo la puerta al arroyo y del arroyo sube al carril. Entonces, es complicado. El colegio tiene, quitando eso, tiene cuatro entradas. Yo no sé de qué manera se puede distribuir para que cada, cada dos o tres aulas entren por una, por una puerta distinta y que no entren todos por la misma. Está la puerta grande, donde se abre para la feria, que por ahí siempre han entrado distintos cursos. Está la puerta pequeña, que es una rampa, la que accede al colegio, que por ahí también han entrado distintos cursos. Está la escalera y está la puerta donde dan los aparcamientos, pero la puerta pequeña que está por detrás, que ahí están entrando los niños de infantil para no mezclarse con, con los demás niños del colegio, eso es un arroyo. Y ese es el problema que tenemos, que nosotros ahí no podemos hacer ahora mismo nada para arreglarlo porque es un arroyo. A ver de qué manera podemos hablar con el colegio para darle u otra distribución o no sé cómo se puede plantear, porque eso no se puede tocar ahora mismo ahí. Están puestos los escalones de madera para acceder al carril y después entrar. Pero, ¿y cuando venga agua por donde entran los niños?, no viene porque no llueve, pero en el momento que llueve que caen dos gotas, sabéis que por ahí no se puede entrar.

D. Daniel Pastor Guerrero (Por mi Pueblo): Yo lo que les digo es que tendrán que ustedes ponerse en contacto con el colegio y tendrán que hablar, porque lo que no es normal es que, si esa entrada va a ser perenne, se entre por ahí, más que nada por lo que usted acaba de comentar. Ahora cuando llueva, ¿qué hacemos? Pero el problema no es ese. El problema es que verdaderamente la escalera que hay, se pensaría momentáneamente, pero es que es un peligro. Entonces, tendrán ustedes que tomar cartas en el asunto.

D^a María Isabel García Díaz (PP): Estoy de acuerdo contigo que la escalera es un peligro porque estuvimos Natacha y yo viéndolo y la escalera es un peligro. Hace un mes y algo estuvimos y es un peligro y lo dijimos y hay que buscarle otra solución. Pero la solución no es adecuar esa escalera porque eso no es sitio para entrar.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias.

D^a María Isabel García Díaz (PP): Con el tema del búho universitario. Nosotros hablamos con la empresa igual que todos los años, en el mes de septiembre, los niños se puso la publicidad para que los jóvenes vinieran a



apuntarse. Se les dio la tarjeta, pero por un problema de que iban activadas de otra manera o ha habido niños en octubre que sí han podido utilizarlo y niños que no. Ya estuvimos hablando con la empresa de los autobuses. Estuvimos poniéndolos varias reclamaciones, que había niños que venían, que tenían problemas, que no los dejaban montarse en el autobús y ellos tuvieron, me dijo el representante de la empresa de autobuses que lo iban a ver, que iban a ver la forma y lo iban a activar y ya, definitivamente, el día 6 activaron todo para que ningún autobús tuviera, ningún autobús, ningún joven, cuando cogiera ese autobús tuviera el problema. Y durante el mes de octubre ha habido personas que sí y personas que no.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias. ¿Más preguntas?

D. José Alberto Ariza Martín (PSOE): Muchas gracias.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Sí, yo tengo alguna. Bueno, buenas tardes a todos, ante todo. Yo tengo un ruego y algunas, algunas preguntas. Este ruego va dirigido a, bueno, al responsable de limpieza y, bueno, desde el Grupo Municipal Socialista, pues nos reconforta ver que después de que publicáramos un vídeo en redes sociales, por fin y después de casi medio año de gobierno, pues se han dignado a trabajar en el sendero que hay detrás del molino, sendero que antes pues todos los días se vigilaba y controlaba, pero ahora pues por cuestiones de, entendemos que de trabajo, pues no se mira todo lo que se tiene que mirar, que mira y bueno, en fin, nos congratula de que hayan comenzado a desbrozar y a limpiarlo y, es por eso también, que les rogamos de que no solo se quede en, en, en esta actuación, sino que además pues se reparen todas las vallas de madera estropeadas, estropeadas que hay, se reparen los bancos y se le haga un mantenimiento periódico, pues para que los vecinos lo vuelvan a, lo puedan volver a utilizar y para, bueno, para que esté siempre en un, en un, que se pueda usar decentemente. Luego tengo una, tengo una pregunta. Esta es para el concejal de Cultura o quien me quiera contestar. Durante la legislatura pasada el anterior equipo de gobierno hicimos una apuesta clara por la defensa y el mantenimiento de nuestro patrimonio. Fruto de esa apuesta, pues se redactó el catálogo arqueológico del municipio de Algarrobo, en el cual están inventariados todos los bienes patrimoniales de este. Se colaboró con algunos estudios arqueológicos de nuestro municipio y, a últimos de mayo de este año, se empezó a restaurar uno de los bienes patrimoniales, más concretamente el Acueducto de Camarillas. Este sufrió un gran deterioro a las últimas, en las últimas lluvias del invierno pasado y tras solicitar todos los permisos a Cultura e informes, se procedió a iniciar su restauración en mayo de este año y, que, tras las elecciones de junio, se han paralizado. Es por eso que este grupo municipal quiere saber si se van a continuar las obras de restauración. Y, de ser así, pues cuando tienen prevista la continuación de estas obras. Y, bueno, tengo otra pregunta, pero bueno, ya el compañero Dani porque, bueno, el carga y descarga, bueno, ha sido muy notorio hoy. Ya ha hecho alguna pregunta, pero yo sí, respecto a esta pregunta que ha hecho él, porque yo también tenía una pregunta. No voy a repetir el contenido de la pregunta, pero sí voy a realizar las



preguntas, porque yo creo que por lo menos a mí no me ha quedado claro. Yo quiero saber, bueno, este grupo municipal quiere saber por qué decidieron colocarlo ahí, si hay algún informe de la policía que dijera que eso se tenía que poner ahí, porque era mejor ponerlo ahí que en otro sitio, o sinceramente fue porque ustedes pensaron ahí está bien. Luego, por qué ahora han decidido de quitarlo y, sobre todo, a qué se debe ese cambio de opinión. No tengo más preguntas.

D. Jacob Gil Ortega (PP): Muy buenas. Pues muy buenas a todos. Manolo, en los últimos meses se ha reunido con dos o tres personas relacionadas con la arqueología, que han presentado proyectos, han presentado trabajos que se han realizado y estamos estudiando. De hecho, el otro día asistimos a una presentación de un libro, que rememora muchos sitios y muchas zonas de aquí. Y, bueno, estamos hablando con diferentes arqueólogos, estamos hablando con diferentes estudios y estamos viendo que de qué forma le podemos dar un enfoque a eso. Además, se están creando diferentes tipos de rutas y demás con lo que hay, así que si te vale la respuesta, estamos estudiándolo y estamos, y estamos mirándolo.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Te voy a hacer una aportación porque, en fin, ya había un arqueólogo que estaba trabajando ahí, que se solicitaron los proyectos. Te lo digo por si lo queréis retomar, ¿vale?, que es Juan de Dios, que él tiene toda la documentación por si también queréis.

D. Jacob Gil Ortega (PP): Nos hemos reunido con las personas que teníamos documentación dentro del Ayuntamiento y que nos han solicitado reuniones porque han estado trabajando por aquí. Entonces, con la única documentación que teníamos aquí es con los que nos hemos reunido y hemos podido hablar sobre esos temas. Gracias.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Buenas tardes, señor Navarta. Se plantea, la limpieza del sendero, yo no veo las redes sociales. Las veo de tarde en tarde, pero que no se ha limpiado porque está puesto el vídeo. Sí, nos la veo, las que me da la gana. Correcto. Esta la limpieza, no porque usted ha puesto el vídeo se ha limpiado, y no lleva cinco meses, lleva ya años hecho una mierda. Respecto a la segunda pregunta del carga y descarga ya está respondida.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Pero bueno, ya está. Simplemente gracias. Gracias por...

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Al final Manolo, te. No sé si te ha quedado claro cómo te he dicho. Se aportan soluciones, si no valen, se cambian. Es así de fácil. Yo creo que lo hemos estado hablando antes, es fácil, si hay que cambiar de opinión se cambia de opinión y ya está, y ya está, no hay más, no hay más.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Venga, muchas gracias.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Mi pregunta no iba por ahí.



Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP): Menos mal que no es solo Sánchez el que cambia de opinión.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Venga, vamos a, vamos a. Sí. Si se ha entendido la pregunta y te ha contestado el concejal.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Yo no creo que se haya entendido por qué he preguntado si hay algún informe. No se me ha contestado si era un informe de la Policía Local, es que no se me ha contestado. Esa es la pregunta que yo he hecho.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Vale.

D. Manuel Navarta Sánchez (PSOE): Gracias.

Doña María Ángeles Lozano Fernández (PP): Bueno, como a la gente le importa mucho por dónde voy, por donde ando y por donde debo de ir, me estoy dando cuenta últimamente. Trabajaba, trabajo ahora, trabajaba antes también. No creáis que estaba todo el día en mi casa, porque desde la ventana de mi casa hay aguacates. Entonces, para ir al sendero hay que bajar y hay que ir andando y no esperar a estar en la oposición para después de ocho años pasearse por el sendero. Eso es lo primero. Después de lo que estáis hablando del carril de Fuentesanta. Para información del concejal pertinente que me ha nombrado. Tengo tierras por allí. Bueno, no me pertenecen. Son de mi marido. De hecho, el martes pasé por allí. Sé cómo está el estado del carril. Era concejala en la oposición y lo que veo, que no me gusta o que está roto o que hay que arreglar, tengo bombardeado a mis compañeros, lo mismo que hacía cuando venía aquí a los plenos y os hacía los ruegos y las preguntas. Sé perfectamente el estado de ese carril, sé perfectamente el estado de esa cuesta, porque esa cuesta se arregló todo el carril y esa cuesta no se arregló. Hay tramos, hay tramos, que estando gobernando el Partido Socialista, justo al lado de esa cuesta, se hormigonó nuevo, todo muy bien. Hay otro tramo, usted que tiene moto puede pasarse por arriba. Si quiere le mando la ubicación exacta y le digo quiénes son los que tienen los campos por allí, que estaba en tierra y se ha arreglado, se ha hormigonado y se ha puesto un hormigón nuevo. Después voy a corregir, si me vais a perdonar por primera vez, voy a corregir a mi compañero Paco. Yo peleé mucho por el sendero y cuando el señor Miguel se fue, el sendero se quedó muy bien. Hay que decirlo, yo lo que es del César para el César. Peleé mucho y se le hizo mucha inversión al sendero. El problema que ha habido en el sendero es vandalismo. Porque lo han roto. Porque una cosa que estaba nueva. Estamos hablando., yo no me voy a meter en limpieza ahora mismo, voy a hablar de lo que se ha roto. Eso se ha roto porque alguien lo ha roto, porque yo estaba puesto nuevo y, de hecho, yo se lo comenté al señor concejal, esto está roto. El señor concejal de Servicios Operativos,, Sergio fue por allí y lo vio. No desde mi ventana, hay aguacates, no lo veo, tengo que bajar y bajo y me paseo. En mis horas de trabajo o en mis horas fuera de trabajo, porque también forma parte de mi trabajo pasearme por el pueblo o ir a algún sitio. Por ejemplo, si hago un



evento, irme a una tienda del pueblo a comprar, no irme a tiendas de fuera, que es lo correcto, creo yo. Lo mismo que aquí en el público hubo alguien que también me recriminó que no me paseaba por los carriles y, evidentemente, me paseo por los carriles y lo que no me gusta y lo que veo, que creo que hay que arreglar, se lo paso a mis compañeros y el día que se pueda arreglar, estupendo, y mientras no se arregle se lo seguiré pasando.

D. José Alberto Ariza Martín (PSOE): Perfecto. Muchas gracias. Parece que le sienta malamente que le recordemos las cosas. Después, otra cosa, si ahora hay dificultades antes también las había. Gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muy bien. ¿Tienes más preguntas? ¿María José?

Doña María José Ruiz Molina (PSOE): Sí. Vamos a ver. Yo tengo un par de ruegos. En el pleno pasado, Dani comentó la verdad que era lo del tema de los bancos y, perfecto, porque se han puesto, pero nos faltan también los árboles y creo que era más urgente a lo mejor que los bancos, porque están los huecos y para, parece que me estoy poniendo obsesionada, pero puede causar un peligro. Ese es un ruego. El otro ruego es sobre la valla del cole que se trajo aquí a pleno hace tiempo, porque una concejala iba a caer enferma porque allí se iba a matar a un niño. Entonces, pues que la valla sigue igual. Yo creo que un poco a lo mejor más deteriorada, porque ya ha ido pasando el tiempo. Después, haría un ruego que se pusieran reductores de velocidad tanto en la puerta del Pani como en la cafetería, en la cafetería del Pani y en la calle Arroyuelo, en la cafetería del Pani, en la circunvalación esa que, a simple vista, parece ser que no es peligroso. Pero es que hay mucha gente que para adelantar el autobús o para adelantar un camión por tal de no cogerlo después para la carretera hacia arriba se meten por ahí, van flechados y ahí hay mesas, y hay veces que hay niños en las mesas con los padres. Y, me quedaba algo. Ah, sí. De esto tengo constancia de que se le llamó la atención porque de hecho yo fui de las que le insistí a la técnica para que, para que haya que llamar a la empresa, hay dos palos antes de llegar al camino de los Llanos, que creo que uno es de, creo que puede ser electricidad, pero seguro que también lleva Telefónica, porque recuerdo haber hablado con la trabajadora de que ella llamó a Telefónica. Se le hizo un requerimiento con el tema porque los palos están doblados y, sobre todo, uno que está al lado del invernadero es que, porque gracias a Dios no hace viento y no cae porque ese cada día está más, más hacia abajo. Entonces que, por favor, que se siguiera insistiendo para que lo pudieran arreglar. Nada más, muchas gracias.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Lo único que sí, que todos los ruegos se van a atender en la medida que sea posible. Lo único que si con los árboles de la Avenida, María José, te dije que lo íbamos a poner, pero viendo la situación en la que estamos con el tema de agua. Lo que vamos a hacer va a ser tapar un poco el alcorque y, en cuanto mejore la situación, pondremos los árboles, porque creo que sería lo más coherente ahora mismo.



Doña María José Ruiz Molina (PSOE): Vale, perfecto. Se me ha olvidado una cosilla. Pues, bueno, se me ha olvidado. Se lo comenté a un compañero vuestro el otro día, pero que la luz igual la de la avenida de (no entendible), que hay dos farolas. Yo las que veo por mi zona.

D. Sergio Jesús Cotilla Rivas (PP): Perdona, es que estamos, está esperando la empresa que se supone que se encarga del mantenimiento, está esperando que la suministradora le mande la, las piezas. Entonces, esta mañana mismo he estado hablando yo con la empresa para que se la mandé a la mayor brevedad, que es que ya tenemos cuatro, cuatro fundidas.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Pues muchas gracias. Levantamos la sesión.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Yo sí me. Si, si me permite.

Dª Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Espera, que había pedido el concejal la palabra también.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Sí. Buenas tardes de nuevo. Tengo una duda. Los compañeros del PSOE hace dos meses nos sacaron, como están últimamente muy activos las redes sociales. Veo que no tienen otra cosa que hacer. Pero bueno, voy a enseñar una fotografía. Está aquí. Francis, enfócala bien. Nos tacharon a la señora alcaldesa y a la concejala el hábito de tener una pulsera y beber gratis y comer gratis. Cosa que no es cierta. Pero bueno. Otra mentira más, como su presidente del gobierno. Mi pregunta es. Ellos, hace una semana solicitaron el Parque de la Vega. Y creo que ellos mismo sacaron una ordenanza que hay que pagar un euro. Mi pregunta es, ¿por qué nos lo pagáis?, ¿tan malamente está la cosa?

Doña María José Ruiz Molina (PSOE): Pues mira, Paco, si te lees bien la ordenanza, nosotros los partidos políticos, aunque hay gente que no le gusta, somos una asociación política y cuando quiera usted lo mira. Igual que ha habido otras asociaciones que han utilizado el parque y no se ha pagado, asociaciones religiosas, asociaciones de padres, asociaciones de madres, asociaciones de vecinos, asociaciones de miles de cosas. Entonces, Paco, perdona que le diga, pero entramos como asociaciones políticas. Que no tenemos ningún problema, que vaya, que, si el Partido Popular nos reclama el euro, nosotros pagamos muy gustosamente el euro. No se nos van a caer los anillos. Es igual que ahora lo que usted dice de la pulsera que atacó a concejales del Partido Socialista, que también, yo jamás en la vida he tenido una pulserita, yo sí me he tomado una cerveza en el Oktober me la he pagado.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Como todo el mundo. Vamos a dejarlo ahí.

Doña María José Ruiz Molina (PSOE): No lo sé. Pero sé que....



D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): María José. María....

D. Francisco José Marín Ávila (PP): ¿Me puedes dejar hablar?

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Vamos a respetar los turnos que esto no es un debate.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Usted me respeta el turno. Usted, igual no la ha utilizado, pero concejales de su gobierno la han utilizado, y no pulsera, tickets. No pulsera, tickets. Sí, del PSOE. Pues yo digo que sí. Y la ordenanza me la he leído de pie de rabo y pone asociaciones. Correcto.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Vamos a respetar los turnos.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Pero ahí había 30 personas que todos no son del PSOE. No, no, no.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Bueno.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Los 30 que había estaban, ¿son del partido? Bueno, que si los ciudadanos pagan, usted también.

Doña María José Ruiz Molina (PSOE): La próxima vez que vaya al campo.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): María José, vamos a respetar.

Doña María José Ruiz Molina (PSOE): AL campo de la Vega, por favor...

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): María José, vamos a respetar.

Doña María José Ruiz Molina (PSOE): Usted va y le pide si son miembros de la asociación o no son miembros de la asociación.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): María José.

Doña María José Ruiz Molina (PSOE): Pero vaya, que no se preocupe usted que mañana ingresa los 30 € en el Ayuntamiento.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): María José, por favor.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Pues eso es lo que tenéis que hacer, ingresarlos.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Por favor. No, los debates lo tienen ustedes. Vamos a respetar, María José.

D. Francisco José Marín Ávila (PP): Sólo has preguntado y yo te he



contestado.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Le doy la palabra al concejal portavoz, Daniel.

Doña María José Ruiz Molina (PSOE): Igual que usted tiene el privilegio de tener ahí el coche aparcado y nosotros nunca hemos tenido ese privilegio.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): María José, ya vale. María José., le llamo al orden. María José, le llamo al orden, por favor. Le llamo al orden, por favor. Vamos a darle la palabra. Vamos, por favor. Vamos. Le doy la palabra al concejal. De manera breve, por favor.

D. Daniel Cívico Ariza (Por mi pueblo): Yo quería felicitar las Navidades. Quería hacer como habéis dicho ustedes. No, es verdad. Es verdad que había dicho la señora alcaldesa que el próximo pleno ya habrá pasado la fecha. Entonces, quería felicitar a mi compañero las Navidades y al pueblo. Ya está. Y paz y amor.

D^a Natacha Rivas Campos (Alcaldesa-Presidenta): Muchas gracias, Daniel. Damos por levantada la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las diecinueve horas y diez minutos de la fecha “ut supra”, extendiéndose de lo tratado la presenta acta de la que yo, Secretaria-Interventora, doy fe.

